



INFORME FINAL

DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles SENACE

Diciembre, 2018



INDICE

I.	PRESENTACION	3
II.	ANTECEDENTES	4
III.	BASE LEGAL	5
IV.	OBJETIVO	6
V.	GLOSARIO DE TERMINOS	6
VI.	PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	6
VII.	FASE I: PLANIFICACION	9
7.1.1.	ETAPA I: Acciones Preliminares	9
7.1.2.	ETAPA II: Identificación de brechas	15
7.1.3.	ETAPA III: Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas	16
7.2.	FASE II: EJECUCION	19
7.2.1.	ETAPA IV: Cierre de Brechas	19
7.3.	FASE III: EVALUACION	23
7.3.1.	ETAPA V: Reportes de Evaluación y mejora continua	23
VIII.	APLICATIVO INFORMATICO	28
IX.	ACCIONES DE CONTROL	29
X.	CONCLUSIONES	30
XI.	RECOMENDACIONES	31
XII.	ANEXOS	32



I. PRESENTACION

Mediante Resolución Jefatural N° 038-2014-SENACE/J, del 11.07.2014, y de conformidad con la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la Ley de Control Interno de la Entidades del Estado y la resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la implementación del Sistema Nacional de Control de las Entidades del Estado” y, en el marco de las atribuciones establecidas en el Numeral 7.3 del Artículo 7° de la Ley N° 29968 – Ley de la creación del Servicios Nacional de Certificado Ambiental para las Inversiones – Senace, se da inicio a la implementación del Sistema de Control Interno para nuestra Institución.

El 10 de julio de 2014 se suscribe el Acta de Compromiso con el Acta N°001-2014-SENACE-CCI, firmada con fecha por la Jefatura y Acta de sesión ordinaria N°007-2014, de fecha 07 de octubre de 2014, mediante la cual el Consejo Directivo valida el Acta N°001-2014-SENACE-CCI.

Asimismo, con - Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/JEF, de fecha 13 de diciembre de 2017, se reconfirmó el Comité de Control Interno del Senace, siendo ésta la última reconfirmación.

El presente documento “Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno de Senace”, tiene por objetivo el cumplimiento de cada una de las fases, etapas y actividades contenidas en el numeral 7.3.1 de la “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobado con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, publicada el 20 de enero de 2017.

Este documento constituye la ejecución, de la novena actividad de Elaborar un Informe Final, de la Etapa V de la Fase de Evaluación del modelo de implementación del SCI.



II. ANTECEDENTES

Mediante Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE; asimismo, Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, se aprueba su Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF.

Mediante Resolución Jefatural N° 038-2014-SENACE/J, del 11 de julio de 2014, se constituyó el Comité de Control Interno del Senace; modificada mediante Resolución Jefatural N° 029-2015—SENACE/J del 27 de marzo de 2015

Con Resolución Jefatural N° 038-2016-SENACE/J, del 01 de abril de 2016, se reconforma el Comité de Control Interno, dejándose sin efecto las resoluciones señaladas en el párrafo anterior.

Mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG se aprobaron las Normas de Control Interno, cuyo objetivo es propiciar el fortalecimiento de lo de los sistemas de control interno y de mejorar la gestión pública en relación con la protección del patrimonio público y logro de los objetivos y metas institucionales, las mismas que son de aplicación a todas las Entidades comprendidas en el ámbito de competencias del Sistema Nacional de Control.

Asimismo, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, de 28.10.2008, se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Entidades del Estado". Esta Resolución en su artículo 2° establece un plazo máximo de 24 meses para la implementación de dicho Sistema, plazo que fue modificado habiéndose establecido la implementación gradual del mismo a través del Decreto de Urgencia 067-2009 y la Ley 29743.

Mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG de fecha 13.05.2016, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del



Estado" que regula el modelo y los plazos para la implementación del Sistema de Control Interno que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno; así como medir el nivel de madurez de SCI con base a la información que deben registrar las entidades de todos los niveles de gobierno en el aplicativo informático de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, que tiene por objetivo orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente transparente y adecuado ejercicio de la función pública en uso de recursos del Estado, y cuyo Artículo Tercero dejó sin efecto la resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".
- Control Interno – Marco Integrado COSO 2013.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, aprueba la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las Entidades del Estado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG/CIN, deja sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/JEF, de fecha 13 de diciembre de 2017, se reconstituyó el Comité de Control Interno del Senace.

IV. OBJETIVO

El presente Informe Final tiene por objetivo hacer de conocimiento el cumplimiento de cada una de las fases, etapas y actividades contenidas en el Modelo de Implementación SCI de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado con resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, a fin de dar concluida la implementación del Sistema de Control Interno en Senace.

V. GLOSARIO DE TERMINOS

CCI: Comité de Control Interno

CGR: Contraloría General de la República

OCl: Órgano de Control Institucional

SCI: Sistema de Control Interno

VI. PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El 10 de julio de 2014 se suscribe el Acta de Compromiso con el Acta N°001-2014-SENACE-CCI, firmada con fecha por la Jefatura y Acta de sesión ordinaria N°007-2014, de fecha 07 de octubre de 2014, mediante la cual el Consejo Directivo valida el Acta N°001-2014-SENACE-CCI.

Se empieza las actividades del Sistema de Control Interno, inicialmente de acuerdo con la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" de Implementación de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SCI aprobado por la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, cuyo objetivo principal fue proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) establecido en las Normas de Control Interno.

Durante el año 2014 y de acuerdo con las Actas del Comité de Control Interno, el Comité dio más énfasis a la sensibilización al SCI y a la búsqueda de información para el inicio de las actividades para la autoevaluación, diagnóstico del Sistema Nacional de Control Interno en el Senace, siendo estas partes de la 1era Fase, de la Guía aprobado por la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

En el año 2015, el Comité le da más énfasis en la 2da. Fase de esta guía, continúan con la sensibilización sobre el SCI, ya de forma virtual. Se revisa formatos de autoevaluación de control interno del programa general y el cronograma de trabajo para el desarrollo de autoevaluación. Se solicita a los miembros del Comité priorizar el componente "Actividades de Control" relacionadas con la implementación de la normativa interna requerida, todo ello como parte de la Aprobación del Programa y Cronograma para la ejecución de la fase de autoevaluación del SCI. Mediante el Memorando Múltiple N° 02-2015-SENACE-PSCI del 25 de agosto 2015, el entonces presidente del Comité, remite a los miembros, el documento denominado "Evaluación de los Avances del Sistema de Control Interno en el Senace", de que forma parte de una propuesta metodológica para elaboración del diagnóstico del SCI. El método propuesto es la recolección de datos de campo a través de un "Cuestionario del Sistema de Control Interno según Componentes (Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Información y comunicación, Supervisión"

Para el año 2016, en el Informe N° 026-2016-SENACE-SG/OA, hace conocimiento respecto a los avances en materia de implementación del SCI, considerando en que se tomaron dichos acuerdos el Senace se encontraba en proceso de implementación, y sin contar con lineamientos ni normas internas suficientes que sirvan de marco a la implementación del ambiente de control, la aplicación de los cuestionarios para la elaboración del diagnóstico del SCI, no resultaba conveniente ni oportuna.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Es en ese sentido de acuerdo con lo establecido en la Guía y demás normas de control interno, la importancia de la implementación del componente "ambiente de control", radica en el establecimiento de una cultura de control interno mediante el ejercicio de lineamientos y conductas apropiadas, para ello se alcanza lineamientos, normas procedimientos, documentos de gestión de la institución. Para el 22 de junio del 2016, el Comité entre muchos de los acuerdos, acuerda "Elaborar el diagnóstico del SCI, cuyo informe servirá como base para la elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno".

En el Memorando N° 130-2016-SENACE/OCI de fecha 02.11.2016, en el marco Plan Anual de Control -2016, aprobado con Resolución 067-2016-CG del 26 de febrero del 2016, la jefa de la OCI, hace llegar el Informe N°07-2016-2-6038: "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", periodo 11.07.2014 al 31.07.2016, en sus conclusiones manifiestan:

1. *"Que la Alta Dirección que se mostró su compromiso y decisión para la implementación de SCI, actitud que cambio desde marzo de 2015, lo que ha conllevado a un avance no significativo al 31 de julio 2016".*
2. *"Desde el mes de marzo 2015 hasta el 31 de marzo 2016, efectuaron diversos reemplazos dentro de los miembros del Comité, que sumado al incumplimiento de sus funciones no ha permitido que se impulse y concluya con la fase de planificación para la implementación del SCI".*
3. *"Los miembros del Comité reconstituido no han observado las disposiciones contenidas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, lo que viene generando atraso en la implementación del SCI y en la validación del registro que debió de realizar en el aplicativo informático".*
4. *"Al No haberse concluido con la fase de Planificación en la que debe elaborarse el Plan de Trabajo que incluye los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el Sistema de Control Interno en base al diagnóstico previamente elaborado; no corresponde la evaluación de las fases de Ejecución y evaluación del Sistema de Control Interno".*

Hace una variedad de recomendaciones de los cuales resalta que como responsable de la supervisión del funcionamiento del Sistema de Control Interno de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 28716 "Ley de Control de la entidades del Estado", disponga que el Comité de Control Interno en un tiempo perentorio inicie acciones tendientes para concretar la fase de la planificación, a fin de determinar y evaluar los riesgos y su medición correspondiente y que diversas Unidades Orgánicas apoyen en las



actividades a desarrollar, con el propósito de realizar una adecuada implementación del SCI en la Entidad.

En el 17 de enero de 2017, se presenta el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Senace, tomando como base lo sugerido en la Resolución de la Contraloría General N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema Control Interno de las entidades del Estado" y de acuerdo con las etapas indicadas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. En el Memorando N° 028-2017-SENACE/SG de fecha 08.02.2017, la Secretaría General hace de conocimiento su aprobación de Diagnóstico y al Plan de Trabajo del SCI y recomiendan se prioricen las actividades señaladas en el referido Plan

De acuerdo con el Acta del Comité de SCI N° 003-2017-SENACE-CCI, del 07.04.2017, el Comité de Control Interno acordó aprobar el Plan de trabajo para el cierre de brechas, asimismo dar inicio a la ejecución de las acciones contenidas en el referido Plan con el apoyo y soporte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VII. FASE I: PLANIFICACION

7.1.1. ETAPA I: Acciones Preliminares

Actividad 1: Suscribir Acta de Compromiso

El 10 de julio de 2014 se suscribe el Acta de Compromiso con el Acta N°001-2014-SENACE-CCI, firmada con fecha por la Jefatura y Acta de sesión ordinaria N°007-2014, de fecha 07 de octubre de 2014, mediante la cual el Consejo Directivo valida el Acta N°001-2014-SENACE-CCI.

Actividad 2: Conformidad Comité de Control Interno

En el Memorando N° 130-2016-SENACE/OCI de fecha 02.11.2016, en el marco Plan Anual de Control -2016, aprobado con Resolución 067-2016-CG del 26 de febrero del 2016, la jefa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

de la OCI hace llegar el Informe N°07-2016-2-6038: "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", alcanza las diferentes conformaciones tales como:

Cuadro n.º 1: 1ra Conformación del Comité -11 de julio de 2014 al 26 de marzo de 2015

CARGOS	FUNCIONARIOS	SITUACIÓN (Set. 2015)
Presidenta	Asesora Especialista en Control Interno	Se había retirado
Secretaría Técnica	Secretaría General	Reemplazado
Miembro titular	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante	S/C
Miembro titular	Directora de Certificación Ambiental o su representante	S/C
Miembro titular	Directora de Gestión Estratégica o su representante	S/C
Miembro titular	Directora de Registros Ambientales o su representante	S/C
Miembro titular	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante	Reemplazado
Miembro titular	Jefe de la Oficina de Administración o su representante	Reemplazado
Miembro titular	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información o su representante	Reemplazado

Fuente: Resolución Jefatural n.º 0385-2014-SENACE/J de 11 de julio de 2014

S/C = Sin cambio

Elaborado por: RCV.

El artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 038-2014-SENACE/J, de 11 de julio de 2014 a través del cual se constituyó el Comité, fue modificado por la Resolución Jefatural N° 029-2015-SENACE/J de 27 de marzo de 2015; quedando constituido el Comité por:

Cuadro n.º 2: Conformación del Comité, del 27 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2016

CARGOS	FUNCIONARIOS	SITUACIÓN (Dic. 2015)
Presidente	El(la) Jefe(a) de la Oficina de Administración o su representante	Reemplazado
Secretaría Técnica	El(a) Secretario(a) General o su representante.	Reemplazado

CARGOS	FUNCIONARIOS	SITUACIÓN (Dic. 2015)
Presidente	El(la) Jefe(a) de la Oficina de Administración o su representante	Reemplazado
Miembro titular	El(a) Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante	Reemplazado
Miembro titular	El(a) Director(a) de Certificación Ambiental o su representante	S/C
Miembro titular	El(a) Director(a) de Gestión Estratégica o su representante	S/C
Miembro titular	El(a) Director(a) de Registros Ambientales o su representante	S/C
Miembro titular	El(a) Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante	Reemplazado
Miembro titular	El(a) Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información o su representante	S/C

Fuente: Resolución Jefatural n.º 029-2015-SENACE/J de 27 de marzo de 2015

S/C = Sin cambio

Elaborado por: RCV.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

En el segundo trimestre 2016, el Jefe Institucional, a través de la Resolución N° 038-2016-SENACE/J del 1° de abril de 2016, dejó sin efecto la Resolución Jefatural N° 038-2014-SENACE/J y reconstituyó el Comité

Asimismo, dispuso la designación de suplentes; por lo que cada miembro titular del Comité a través del Memorando dirigido al presidente debía designar a su suplente. En observancia a lo dispuesto, el Comité quedó reconstituido por los funcionarios y suplentes que se señalan

Cuadro n.º 2: Conformación vigente del Comité -1 de abril al 31 de julio de 2016

CARGOS	MIEMBROS		SITUACIÓN -MT (Abril, 2016)
	TITULARES	SUPLENTES	
Presidente	El/la Secretaria/a General	Echeandía Heredia, Olinda Victoria	Reemplazado
Secretario/a Técnico	El /la Jefe de la Oficina de Administración	Castillo Rivera, Guillermo Anibal	Reemplazado
Miembro titular	El/la director/a de Certificación Ambiental	Salas Delgado, Milward Marcial	S/C
Miembro titular	El/la director/a de Gestión Estratégica	Quellanata Mamaní, Ana Lucia	S/C
Miembro titular	El/la Director/a de Registros Ambientales	Castelo Rojas, Wilder Orlando	S/C
Miembro titular	El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica	Chalco Cangalaya, Edison Vicente	Reemplazado
Miembro titular	El/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Bernaola Rodríguez, Javier Armando	S/C
miembro titular	El/la Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información	Delgado Aguilar, Manuel Arturo	Reemplazado

Fuente: Resolución Jefatural n.º 038-2016-SENACE/J de 1 de abril de 2016

MT = Miembros titulares

S/C = Sin cambio

Elaborado por: RCV.

Finalmente, el Comité queda reconstituido según la Resolución N° 014-2017-SENACE/JEF, de fecha 13.12.2017:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Miembros Titulares	Cargos
Ana Lucia Quenallata Mamani, en representación de la Gerencia General	Presidenta
Silvia Luisa Cuba Castillo, en representación de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental,	Miembro
Isabel Murillo Injoque, en representación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructural	Miembro
Marco Antonio Tello Cochachez, en representación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos	Miembro
Luz Maria Ramos Macavilca, en representación de la Oficina de Administración	Miembro
Miguel Angel Espichan Mariñas, en representación de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Jaime Adhemir Gallegos Rondón, en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico

Actividad 3: Sensibilizar y Capacitar en Control Interno

En el año 2015, el Comité le dá más énfasis en la 2da. Fase de esta guía, continúan con la sensibilización sobre el SCI, ya de forma virtual. Se revisa formatos de autoevaluación de control interno del programa general y el cronograma de trabajo para el desarrollo de autoevaluación. Se solicita a los miembros del Comité priorizar el componente "Actividades de Control" relacionadas con la implementación de la normativa interna requerida, todo ello como parte de la Aprobación del Programa y Cronograma para la ejecución de la fase de autoevaluación del SCI. Mediante el Memorando Múltiple N° 002-2015-SENACE-PSCI del 25 de agosto 2015, el entonces presidente del Comité, remite a los miembros, el documento denominado "Evaluación de los Avances del Sistema de Control Interno en el Senace", de que forma parte de una propuesta metodológica para elaboración del diagnóstico del SCI. El método propuesto es la recolección de datos de campo a través de un "Cuestionario del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Sistema de Control Interno según Componentes (Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Información y comunicación, Supervisión"

En el Informe N° 002-2017-SENACE-CCI, la presidenta del Comité de SCI informa que el 02.12.2016 se realizó la capacitación en el SCI dirigida a la Alta Dirección, Jefes de oficinas y Jefes de Unidades, con el contenido: marco conceptual, marco normativo, control interno en la gestión para resultados, gestión de riesgos en las Entidades del Sector Públicos e implementación propiamente dicho. En dicho informe hace de conocimiento que el 02.02.2017 y 03.02.2017 se llevó a cabo la sensibilización en el SCI, dirigida a todos los colaboradores del Senace, denominado "El Control Gubernamental y Control Interno y el proceso de implementación". EL 31.03.2017 se ejecutó la capacitación por parte de un representante de la Contraloría de la República, referido a "La importancia del Control interno y el proceso de implementación".

El 05.04.2017 y 26.04.2017 se realizó la Conferencia sobre ética Pública, Criminalidad: Delitos de Corrupción de Funcionarios, dirigida a todos los colaboradores del Senace.

Debe indicarse que la sensibilización fue difundida a través de correos electrónicos a todos los colaboradores y la emisión de memorandos múltiples.

Los materiales de las capacitaciones se pueden observar en el Link electrónico:

[https://www.senace.gob.pe/archivos/pti/implementacion-del-sistema-de-control-interno/#tab-](https://www.senace.gob.pe/archivos/pti/implementacion-del-sistema-de-control-interno/#tab-3)

[3](https://www.senace.gob.pe/archivos/pti/implementacion-del-sistema-de-control-interno/#tab-3)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



- > Normativa y Documentos del Senace
- > Procedimientos administrativos ratificados por ACR
- > Convenios Suscritos
- > Informes Técnicos
- > Formulación y actualización de Planes
- > Seguimiento y evaluación a los Planes
- > Plan Anual de Contrataciones
- > Penalizaciones aplicadas
- > Servicios básicos
- > Ecoeficiencia
- > Donaciones RAEE
- > Implementación del Sistema de Control Interno
- > Recomendaciones de OCI

Implementación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes fundamentales:

1. Ambiente de Control 2. Evaluación de Riesgos 3. Actividades de Control 4. Información y Comunicación 5. Supervisión

El titular de la Entidad es el responsable de fomentar y supervisar la aplicación del control interno; asimismo, todos los miembros de la organización son responsables de esta tarea.

Marco Normativo	Comité de Control Interno	Acta de Compromiso	Actas del Comité	Capacitación	Implementación
Taller de Capacitación diciembre 2016					Descargar
Charla de sensibilización febrero 2017					Descargar
Conferencia del Dr. Carlos Caro Abril 2017					Descargar

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



7.1.2. ETAPA II: Identificación de brechas

Actividad 4: Elaborar el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI

En el Acta de Comité de Control interno N° 003-2016-SENACE-CCI, del 28.11.2016, se aprueba el Programa de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo en el Senace. El Programa de trabajo fue elaborado con el objeto de determinar el nivel de desarrollo y madurez del SCI, identificación de los estándares de control formalizados, identificación de los principales procesos críticos, determinación de las brechas y oportunidades de mejora.

Actividad 5: Realizar el diagnóstico del SCI

En el 17 de enero de 2017, se presenta el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Senace, tomando como base lo sugerido en la Resolución de la Contraloría General N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema Control Interno de las entidades del Estado" y de acuerdo con las etapas indicadas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. En el Memorando N° 028-2017-SENACE/SG de fecha 08.02.2017, la Secretaría General hace de conocimiento su aprobación de Diagnóstico y al Plan de Trabajo del SCI y recomiendan se prioricen las actividades señaladas en el referido Plan.

En el Acta de Sesión N° 002-2017-SENACE-CCi del 22.02.2017, se aprueba el Plan de Trabajo y Cronograma para la elaboración del Documento de Gestión de Riesgos, donde cada órgano a cargo de estos procesos deberá de remitir su priorización de los procesos de nivel 2.



7.1.3. ETAPA III: Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas

Actividad 6: Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del Diagnóstico del SCI

Con el Acta del Comité de Control Interno N° 003-2017-SENACE-CCI de fecha 07.04.2017, se aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno del Senace y se Aprueba el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.

En el Acta del Comité de Control Interno N° 005-2017-SENACE-CCI de fecha 31.08.2017, se aprueban los Documentos de Gestión de Riesgos para el SCI, que incluyen aportes de los miembros del Comité: Propuesta de Política de Gestión de Riesgos, Manual de Gestión de Riesgos y Plan de Trabajo de la gestión de Riesgos del Senace.

De acuerdo con el Informe Final del Proceso de Implementación del SCI, aprobado por el Comité de Control Interno con Acta N° 006-2017-CCI, de fecha 28 de diciembre del 2017, se identificaron cinco (05) actividades en proceso de implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Senace. Considerando los plazos de Ley para la implementación del SCI, la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Senace¹ y la actualización del Manual de Procesos del Senace², se ajustó el cronograma del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Senace aprobado por el CCI.

En el Acta de Comité de Control Interno N° 001-2018-CCI de fecha 07.02.2018, la Secretaría Técnica del SCI, presentó la propuesta de la actualización del "Plan de trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno", para la revisión y validación de los miembros del Comité. El 19.02.2018 en el Acta de Comité de Control Interno N° 002-2018-CCI, finalmente se aprueba el "Plan de trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno", suscribiéndolo, en señal de conformidad por parte de los miembros del CSI.



A través de la Resolución Jefatural N°00087-2018-SENACE/JEF Miraflores, 17 de mayo de 2018, se aprueba el Plan de Trabajo que contiene un Cronograma Actividades que contribuirán al cierre de brechas identificadas, las cuales se encuentran vinculadas a los Componentes de Control Interno establecidos en la normativa, programando los siguientes componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial e información y comunicación. Y, conforme a lo dispuesto en la Actividad 6, del numeral 7.1.3 Etapa III: Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas, de la Guía en mención, el Comité de Control Interno, a través del Equipo de Trabajo Operativo, ha elaborado el plan de trabajo en que se describen las acciones para el cierre de cada brecha identificada, designando al responsable de la implementación de cada acción, los recursos requeridos para la ejecución de las acciones y estableciendo un cronograma de trabajo que abarca hasta diciembre de 2018; y también a través del Acta del Comité de Control Interno N° 003-2018-CCI, del 30 de abril de 2018, se acordó, entre otros: (i) aprobar el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Senace, y su informe de sustento; (ii) elevar la propuesta de dicho plan y su informe de sustento a la Jefatura para su aprobación; en el cual se resuelve: Aprobar el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cronograma de Trabajo

Table with 11 columns: N, COMPONENTE DE CONTROL, SUB COMPONENTE, BRECHA, ACTIVIDAD A REALIZAR, ESTADO, MACRO PROCESOS VINCULADOS, RESPON SABLE, PRODUCTO OBTENIDO, and a grid for months ENE to DIC 2018. It contains 3 rows of data.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 11 columns: N, COMPONENTE DE CONTROL, SUB COMPONENTE, BRECHA, ACTIVIDAD A REALIZAR, ESTADO, MACRO PROCESOS VINCULADOS, RESPON SABLE, PRODUCTO OBTENIDO, and a grid for months ENE to DIC 2018. It contains 2 rows of data.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



7.2. FASE II: EJECUCION

7.2.1. ETAPA IV: Cierre de Brechas

Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo

En el Acta del Comité de Control Interno N° 003-2018-CCI, el 30.04.18, se acordó aprobar el "Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del Senace" y su informe de sustento, por parte de los miembros del Comité. El Secretario Técnico del Comité remitirá los documentos por el EVA para la firma digital. Elevar la propuesta de "Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del Senace" y su informe de sustento a la Jefatura para su aprobación, por intermedio de la Presidenta del Comité de Control Interno. Así como solicitar a los órganos la designación de un Coordinador, en el marco del control interno, para la gestión de riesgos y la elaboración de la matriz de riesgos del Senace, por intermedio del Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su INFORME N° 00004-2018-SENACE-CCI de fecha 14.09.2018 en su calidad de Secretario Técnico del CCI, presenta la información respecto a los avances efectuados por los Órganos y Unidad Orgánicas respecto a la implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del SCI del Senace. De lo informado, se advierte que los Órganos y Unidades Orgánicas (DGE, COM, OAJ, OAC y OTI) se encuentran en proceso de elaboración de las actividades para el cumplimiento del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas, siendo la fecha final para su implementación el mes de diciembre 2018.

Con respecto al Acta del Comité de Control Interno N° 004-2018-CCI, de fecha 22.11.2018. La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, informó la remisión del Memorando Múltiple N° 00003-2018-SENACE-CCI del 07 de noviembre del 2018, solicitando los avances realizados por los órganos y unidades orgánicas del Senace a la fecha, para la Implementación del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del SCI de Senace, con fecha límite 16 de noviembre de 2018. En ese sentido se hizo de conocimiento la entrega de información según cuadro adjunto:



"Decisión de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Cuadro de Entrega de información según Morando Múltiple N° 00003-2018-SENACE-CCI:

Producto obtenido	Responsable	Fecha de entrega	Formatos de Identificación de Riesgos	Avance de la Matriz de Riesgos	Documento
Informe de seguimiento para aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	Oficina de Administración	20/11/2018			RRHH (Cronograma)
Avances en la elaboración y aprobación de la Matriz de Riesgos.	Todos los órganos del Senace.	14/06/2018		OAJ	
		15/11/2018	COM	COM	
		16/11/2018	OAC	OAC	
		19/11/2018	OPP	OPP	
		22/11/2018	DGE	DGE	
		21/11/2018	OA TESORERIA RRHH LOGISTICA CONTABILIDAD	OA TESORERIA RRHH LOGISTICA CONTABILIDAD	
Avances en la elaboración y aprobación de los Documentos obligatorios del Sistema de la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) aprobados por el Comité de Gestión de Seguridad de la Información.	Oficina de Tecnologías de la Información.	16/11/2018			OTI
Avances sobre los Procesos Operativos Automatizados.	Oficina de Tecnologías de la Información.	16/11/2018			OTI
Avances en la elaboración y aprobación de los lineamientos y/o instrumentos (metodologías) para la gestión de sistemas de información.	Oficina de Tecnologías de la Información	16/11/2018			OTI

Asimismo, DEIN y DEAR comentaron que la información solicitada al identificar que varios de los riesgos son transversales con otras áreas, por lo cual, deberán ser coordinados y consensados para desarrollarlos de manera conjunta.

Los representantes de la DEIN y DEAR, también informaron haber coordinado respecto al desarrollo de la evaluación de riesgos para los macroprocesos y proceso similares, según lo establecido en el MAPRO.

Se tomo acciones para culminar el Plan de Cierre de Brechas del Senace, dado el corto plazo para finalizar las acciones del Plan de cierre de brechas del SCI, se plantean actividades de manera coordinada y conjunta.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

En función a que varios de los riesgos son identificados por cada Dirección / Oficina, y son transversales a los Macroprocesos, los integrantes del comité acordaron en enviar la matriz a la Secretaría Técnica, vía correo electrónico, para revisión de acuerdo con el Manual de Gestión de Riesgos.

Asimismo, los miembros del Comité definieron trabajar en forma conjunta la Matriz de Riesgos, para homogenizar las acciones tanto de riesgos como los de control. En ese sentido se acordó desarrollar dos reuniones / talleres, siendo las siguientes:

a) Para la parte Administrativa (Alta Dirección, OA, OAJ, OAC, COM, OTI y OPP),
el lunes 26.11.2018

b) Para órganos de Línea (Alta Dirección, DEAR, DEIN, DGE), el miércoles 28.11.2018

En tal sentido, para la entrega y consolidación de la Matriz de riesgo con el cierre de brechas, la Secretaría Técnica propuso que los miembros del Comité deberán de entregar la Matriz de Riesgo y cierre de brechas culminada el viernes 14.12.2018.

Con respecto al Informe de seguimiento sobre aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP), la Unidad de Recursos Humanos señala que entregó el Informe Técnico y Cronograma de Actividades de avance correspondiente al Tránsito de la Ley de Servicio Civil – Senace – Manual de perfiles de Puestos -MPP.

Con respecto a OTI, se alcanzará a la Secretaría Técnica la Matriz de Riesgos, en el marco de la Implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del SCI de Senace. Si bien es cierto, ellos vienen trabajando en la elaboración y aprobación de los documentos obligatorios del Sistema de la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), aprobados por el Comité de Gestión de Seguridad de la Información, ello también es parte de la Matriz de riesgo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Finalmente se acuerda revisar los formatos de identificación de riesgo y controles, así como el avance de la Matriz de Riesgos, por parte de la Secretaría Técnica. Para ello las Direcciones y/u Oficinas que están pendientes (DEAR, DEIN) deben de enviar a la Secretaría Técnica vía correo electrónico para la revisión correspondiente.

Homogenizar las acciones tanto de riesgos como los de control, sobre todo en la Matriz de Riesgos, para lo cual se acuerda desarrollar dos reuniones:

- Para la parte Administrativa (Alta Dirección, OA, OAJ, OAC, COM, OTI, y OPP), el lunes 26.11.2018
- Para órganos de Línea (Alta Dirección, DEAR, DEIN, DGE, el miércoles 28.11.2018
- Entrega y consolidación de la Matriz de Riesgos, para ello los miembros del Comité deberán de entregar la Matriz de Riesgo y el cierre de brechas de riesgo concluidas, para el viernes 14.12.2018.



7.3. FASE III: EVALUACION

7.3.1. ETAPA V: Reportes de Evaluación y mejora continua

Actividad 8: Elaborar reportes de Evaluación respecto a la implementación del SCI

Según el Acta del Comité de Control Interno N° 006-2017-CCI de fecha 28.12.2017, el estado situacional de la implementación del Sistema Control Interno con respecto a la Fase de Planificación todas las Actividades se Implementaron. Con respecto a la fase de Ejecución en la Fase IV. Cierre de Brechas de las 10 brechas se logra implementar 5. (Ver Anexo Actas).

Quedando pendiente para el año 2018 sólo 5 actividades:

Producto obtenido	Responsable
<input type="checkbox"/> Informe de seguimiento para aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	Oficina de Administración.
<input type="checkbox"/> Avances en la elaboración y aprobación de la Matriz de Riesgos.	Todos los órganos del Senace.
<input type="checkbox"/> Avances en la elaboración y aprobación de los Documentos obligatorios del Sistema de la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) aprobados por el Comité de Gestión de Seguridad de la Información.	Oficina de Tecnologías de la Información.
<input type="checkbox"/> Avances sobre los Procesos Operativos Automatizados.	Oficina de Tecnologías de la Información.
<input type="checkbox"/> Avances en la elaboración y aprobación de los lineamientos y/o instrumentos (metodologías) para la gestión de sistemas de información.	Oficina de Tecnologías de la Información.

Según el MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00005-2018-SENACE-CCI, de fecha 11.12.2018, cual se acordó la próxima reunión de trabajo para el viernes 14 de diciembre, por lo que se les convoca a la Sesión No. 5 del CCI, en la citada fecha a las 15:00 horas, donde de tratar la siguiente agenda:

1. Informe sobre el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de
2. Trabajo de Cierre de Brechas por parte de las Direcciones / Oficinas.
3. Finalización de la Etapa IV: Cierre de brechas
4. Aprobación del Reporte de evaluación trimestral – Fase de Ejecución



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

5. Acuerdos para el Informe Final

Con el apoyo técnico y acompañamientos a los miembros del SCI y de las Direcciones / Oficinas que tiene que ver con sus Brechas, se llega a lo siguiente:

ANEXO N° 20:

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL – FASE DE EJECUCIÓN

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE EJECUCIÓN

DATOS GENERALES

Entidad: Senace

Titular de la Entidad: Ana Lucía Quenallata Mamani Gerente General

Nivel de Gobierno: Nacional **Sector:** Ambiental

Pliego: 052 Senace **Unidad Ejecutora:** 001-Adm. - Senace

Fecha del Reporte: 17/12/2018

FASE DE EJECUCIÓN

Etapa IV: Cierre de brechas

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
Informe de seguimiento para aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).		X		INFORME N° 00238-2018-SENACE-GG-OA/RH. Indican que: Respecto al seguimiento del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI del Senace que contempla como producto la "Aprobación del MPP por parte de SERVIR", se evidencia la necesidad de su exclusión, teniendo en cuenta la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE que aprueba el documento "Lineamiento para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057", encontrándonos en la formulación final

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

				de la DOTACION (proceso previo a la formulación y aprobación del MPP)
Elaboración y aprobación de la Matriz de Riesgos:				
Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria (OAC)	X			MEMORANDO N° 00221-2018-SENACE-GG/OAC, identificaron 03 riesgos
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN)	X			MEMORANDO N° 00260-2018-SENACE-PE/DEIN. Identificaron 07 riesgos
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos. (DEAR)	X			MEMORANDO N° 00271-2018-SENACE-PE/DEAR. Identificaron 23 riesgos
Oficina de planeamiento y presupuesto (OPP)	X			Correo. 14.12.2018. Se Identificaron 3 riesgos
Unidad de Recursos Humanos - OA	X			MEMORANDO N° 00669-2018-SENACE-GG/OA. Identificaron 01 riesgo
Unidad de Logística – OA	X			MEMORANDO N° 00669-2018-SENACE-GG/OA. Identificaron 01 riesgo
Unidad de Tesorería – OA	X			MEMORANDO N° 00669-2018-SENACE-GG/OA. Identificaron 01 riesgo
Unidad de Contabilidad y Control Previo – OA	X			MEMORANDO N° 00669-2018-SENACE-GG/OA. Identificaron 01 riesgo
Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	X			MEMORANDO N° 00173-2018-SENACE-GG/OAJ. Identificaron 03 riesgos
Oficina de Tecnologías de Información (OTI)	X			INFORME N° 00167-2018-SENACE-GG/OTI. Se identificaron 7 riesgos
Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)	X			MEMORANDUM N°00425 -2018-SENACE-PE/DGE. Se identificaron 21 riesgos
COM	X			MEMORANDO N° 00095-2018-SENACE-GG/COM. Se identificaron 9 riesgos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Avances en la elaboración y aprobación de los Documentos obligatorios del Sistema de la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) aprobados por el Comité de Gestión de Seguridad de la Información.		X		INFORME N° 00167-2018-SENACE-GG/OTI. Se dió por concluidas acciones respecto al avance de la implementación de la NTP ISO 27001 y a través del Comité de Gestión de Seguridad de la Información se evaluará el cronograma de trabajo para el año 2019, considerando el impacto de la Ley de Gobierno Digital y el respectivo Comité de Gobierno Digital.
Avances sobre los Procesos Operativos Automatizados.	X			INFORME N° 00167-2018-SENACE-GG/OTI. La OTI culminó su plan de automatización de los procesos priorizados para el periodo 2018.
Avances en la elaboración y aprobación de los lineamientos y/o instrumentos (metodologías) para la gestión de sistemas de información.	X			INFORME N° 00167-2018-SENACE-GG/OTI. La OTI dio por concluida el desarrollo de la documentación de los sistemas de información y de los procesos relacionados a las tecnologías de la información para el año 2018, así mismo está planificando las respectivas acciones para el año 2019.

La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, informó sobre el Memorando Múltiple N° 00005-2018-SENACE-CCI del 11 de diciembre del 2018, respecto al cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas, por parte de los órganos y unidades orgánicas del Senace a la fecha.

Para finalizar las acciones del Plan de cierre de brechas del SCI, se plantearon actividades de manera coordinada y conjunta, en la cual la Secretaría Técnica del CCI realizó acompañamientos sobre las actividades de la Matriz de Riesgo a las Direcciones / Oficinas, para el debido cumplimiento.

En tal sentido, los miembros del Comité entregaron la Matriz de Riesgo y cierre de brechas culminada el viernes 14 de noviembre 2018, dando por finalizada la Etapa IV: Cierre de Brechas. La matriz de Riesgo de las Direcciones / Oficinas se pueden evidenciar en el Anexo.

Se han identificado 62 riesgo, siendo los más significativos de DGE, COM , DEIN y OTI:

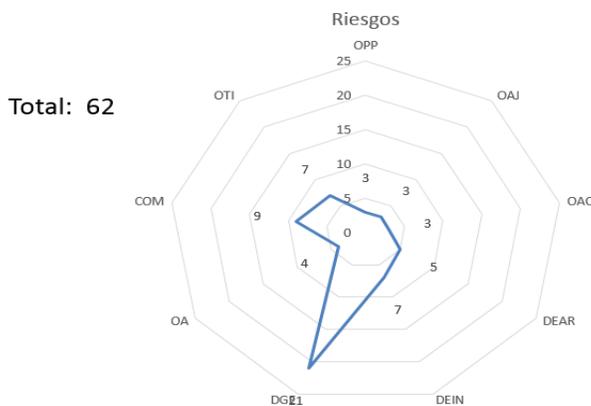


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Cuadro de riesgos identificados en SENACE



Malla de riesgos identificados en SENACE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

En esa línea, y siguiendo la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado (Resolución de Contraloría General de la República N° 004-2017-CG), queda para la suscripción de los miembros del Comité. Luego de ello, éste reporte deberá ser registrado en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la CGR.

Se realizaron acciones para Aprobación del Reporte de evaluación trimestral – Fase de Ejecución

Dado el corto plazo para finalizar las acciones de Evaluación, se acuerda que cada órgano y unidades orgánicas, registrarán las evidencias de los controles de los riesgos a una carpeta compartida (P:\Documentos Públicos\01 - Documentos del Sistema de Control Interno del Senace\Evaluación Trimestral Final 2018). Posteriormente, remitirán un Informe consolidado a la Secretaría Técnica de CCI, mostrando en forma resumida la Evaluación de sus riesgos, a más tardar el viernes 21 del presente.

Se acuerda también, que continúe el acompañamiento a las Direcciones / Oficinas por parte de la Secretaría Técnica de CCI, dando énfasis a las evidencias con sus controles cerrados de este año preferentemente, como parte de la Evaluación.

Finalmente, las acciones sobre el Informe Final, se hace de conocimiento a los miembros del Comité, sobre las tareas del Informe Final, para lo cual se debe tener en cuenta el Anexo N° 21: Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno. Para ello se acuerda, iniciar la elaboración del proyecto de informe final, teniendo en cuenta las tareas mencionadas.

VIII. APLICATIVO INFORMATICO

Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno

La CGR dispuso el registro de la información correspondiente al SCI en el aplicativo informático SISECI de manera obligatoria y permanente.



El CSCI cumplió con el registro de la documentación que acredita actividades desarrolladas en cada una de las etapas y fases de la implementación del SCI, tal como se ha ido señalando en los párrafos anteriores.

Cabe mencionar que Senace, ha estado publicando las diferentes acciones para el cumplimiento del SCI, el mismo que puede observar en la dirección electrónica:

<https://www.senace.gob.pe/archivos/pti/implementacion-del-sistema-de-control-interno/#tab-3>

IX. ACCIONES DE CONTROL

En el Memorando N° 130-2016-SENACE/OCI de fecha 02.11.2016, en el marco Plan Anual de Control -2016, aprobado con Resolución 067-2016-CG del 26 de febrero del 2016, la jefa de la OCI, hace llegar el Informe N°07-2016-2-6038: "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", alcanza las diferentes conformaciones (Ver Anexo):

- *"La Exjefa institucional y la Alta dirección en su oportunidad mostraron su compromiso y decisión para la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad; sin embargo, hasta la fecha, la evidencia de avance en la implementación no es significativa".*
- *"Bajas de funcionarios integrantes del Comité de Control Interno y omisión en el cumplimiento de sus funciones no ha permitido que se impulse y concluya con la fase de planificación para la implementación del Sistema de Control Interno".*
- *"Omisión de observancia de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, por parte de los Miembros del Comité reconformado, continúa generando atraso en la implementación del SCI y no permite validar el registro en el aplicativo informático establecido para tal fin".*



X. CONCLUSIONES

- El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) cumplió con designar el Comité Especial del Sistema de Control Interno, para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Se cumplió con la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG
- Se elaboró el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el marco de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", que comprendió a 10 brechas a ser ejecutadas sobre todo en los años 2017-2018. Para el Año 2017 se logra cubrir 5 Brechas y para el año 2018 se logra 3 Brechas, quedando pendiente 2 Brechas.
- La información que se ha trabajado con respecto al Sistema de Control Interno desde el año 2014 a la fecha, se encuentra publicada en el link: <https://www.senace.gob.pe/archivos/pti/implementacion-del-sistema-de-control-interno/#tab-0>
Allí se encuentra el Marco Normativo, Resoluciones del Comité de Control Interno, Actas de Compromiso, Actas de Comité, Capacitación e Implementación.
- Se han desarrollado varios instrumentos que han coadyuvado a la Implementación del Sistema de Control interno como la "Política de Gestión de Riesgos", "Manual de Gestión de Riesgos", instrumentos que han tenido que ver sobre todo con el Cierre de Brechas.
- El presente Informe Final implementa la Actividad 9: Elaborar un informe final, "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", que comprende el Anexo N° 21.



XI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con el seguimiento a las tareas en estado en Proceso del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas, para su implementación.
- Se recomienda seguir trabajando en los riesgos identificados de la Matriz de Riesgos, sobre todo en aquellos controles de riesgo que se encuentra en proceso para el año 2019, como parte de la mejora continua.
- Elevar el Informe Final a la Alta Dirección, a fin de implementar y disponer las acciones necesarias para garantizar la continuidad del Control Interno y Mejora Continua del SCI, en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
- Registro del Informe Final en el Aplicativo Informático SISECI.
- Publicación del Informe Final en la página web de SENACE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

XII. ANEXOS

- Anexo 1: Actas
- Anexo 2: Instrumentos
- Anexo 3: Matrices de Riesgo
- Anexo 4: Control OCI
- Anexo 5: Sensibilizaciones sobre SCI



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1: ACTAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
12065131007588



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de
Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

FIRMADO POR:

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 005-2018-CCI

GALLEGOS RONDON
Jaime Adhemir
(FIR0964692)

MURILLO INJOQUE María
Isabel (FAU20556097055)

TELLO COCHACHEZ Marco
Antonio (FIR10502366)

ESPICHAN MARIÑAS
Miguel Angel (FIR40706639)

CUBA CASTILLO Silvia
Luisa (FAU20556097055)

RAMOS MACAVILCA Luz
María (FIR08844565)

QUENALLATA MAMANI
Ana Lucia PAO
20556097055 hard

Siendo las 3.00 pm del día 14 de diciembre de 2018, en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco Nº 351, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, se dio inicio a la quinta sesión del año 2018 del Comité de Control Interno (CCI), reconstituido por la Resolución Jefatural Nº 014-2017-SENACE/JEF de fecha 13 de diciembre 2017.

I. PARTICIPANTES

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, en calidad de miembros del Comité de Control Interno del Senace:

- Ana Lucia Quenallata Mamani, Gerenta General, en calidad de Presidenta del Comité de Control Interno.
- Silvia Luisa Cuba Castillo, Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, en calidad de miembro titular.
- Isabel Murillo Injoque, Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura, en calidad de miembro titular.
- Marco Antonio Tello Cochachez, Director de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos, en calidad de miembro titular.
- Luz María Ramos Macavilca, Jefa de la Oficina de Administración, en calidad de miembro titular
- Miguel Angel Espichan Mariñas, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, en calidad de miembro Titular.
- Jaime Adhemir Gallegos Rondón, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de Secretario Técnico.

Participaron en calidad de invitados:

- Homero Quiroga Mendoza, en representación de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental.
- Carlos Edgar Ocas Liñán, en representación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.
- José Carlos Zamalloa Postigo, en representación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.
- Henry Rosas Gonzales, en representación de la Oficina de Administración.
- Vivian Yrma Chumbiauca Carbajal, en representación de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Ricardo Arturo Moreau Heredia, Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión documentaria.
- Fiorella Fuentes Salas, en representación de la Unidad de Comunicaciones e Imagen institucional.
- Jannet Zumaeta Almeza Jefa de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica.
- Alex León Soria, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Jaime Enero Antonio especialista de la Oficina de Tecnologías de Información.
- Alain Dongo Quintana, en representación de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Comité de
Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 005-2018-CCI

Contándose con la presencia de los miembros e invitados participantes del Comité de Control Interno del Senace, el Secretario Técnico da inicio a la sesión, cediendo la palabra en representación de la Secretaría Técnica a Jannet Zumaeta Almeza, para dar lectura al contenido de la agenda.

II. AGENDA

Acto seguido, se dio lectura al contenido de la agenda:

- Informe sobre el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas por parte de las Direcciones / Oficinas.
- Finalización de la Etapa IV: Cierre de brechas.
- Aprobación del Reporte de evaluación trimestral – Fase de Ejecución
- Acuerdos para el Informe Final

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1 Informe sobre el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas

La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, informó sobre el Memorando Múltiple N° 00005-2018-SENACE-CCI del 11 de diciembre del 2018, respecto al cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas, por parte de los órganos y unidades orgánicas del Senace a la fecha.

Para finalizar las acciones del Plan de cierre de brechas del SCI, se plantearon actividades de manera coordinada y conjunta, en la cual la Secretaría Técnica del CCI realizó acompañamientos sobre las actividades de la Matriz de Riesgo a las Direcciones / Oficinas, para el debido cumplimiento.

En tal sentido, los miembros del Comité entregaron la Matriz de Riesgo y cierre de brechas culminada el viernes 14 de noviembre 2018, dando por finalizada la Etapa IV: Cierre de Brechas.

En esa línea, y siguiendo la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado (Resolución de Contraloría General de la República N° 004-2017-CG), queda para la suscripción de los miembros del Comité. Luego de ello, éste reporte deberá ser registrado en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la CGR.

Adjunto se alcanza el Anexo N° 20: Reporte de Evaluación Trimestral – Fase de Ejecución, que deberá ser suscrito por el CCI.

3.2 Acciones para Aprobación del Reporte de evaluación trimestral – Fase de Ejecución

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Comité de
Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 005-2018-CCI

Dado el corto plazo para finalizar las acciones de Evaluación, se acuerda que cada órgano y unidades orgánicas, registrarán las evidencias de los controles de los riesgos a una carpeta compartida (*P:\Documentos Públicos\01 - Documentos del Sistema de Control Interno del Senace\Evaluación Trimestral Final 2018*). Posteriormente, remitirán un Informe consolidado a la Secretaría Técnica de CCI, mostrando en forma resumida la Evaluación de sus riesgos, a más tardar el viernes 21 del presente.

Se acuerda también, que continúe el acompañamiento a las Direcciones / Oficinas por parte de la Secretaría Técnica de CCI, dando énfasis a las evidencias con sus controles cerrados de este año preferentemente, como parte de la Evaluación.

3.3 Acciones sobre el Informe Final.

Se hace de conocimiento a los miembros del Comité, sobre las tareas del Informe Final, para lo cual se debe tener en cuenta el Anexo N° 21: Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno. Para ello se acuerda, iniciar la elaboración del proyecto de informe final, teniendo en cuenta las tareas mencionadas.

La Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, deberá de realizar la tarea N° 03: Elaborar material de difusión alusivo al Control Interno, relacionada al avance realizado por la entidad, en coordinación con el Equipo del Comité, el cual deberá de entregar las acciones, como parte del Informe Final.

Se alcanzará el Proyecto del Informe Final, para su revisión al Equipo del Comité, el mismo que deberá entregarse culminado a más tardar el miércoles 26 del presente, considerando que deberá ser remitido al Titular de la entidad para su aprobación.

Posteriormente, se realizará la publicación del informe final en el portal web institucional y/o portal de transparencia, de ser el caso.

Finalmente se deberá de registrar las actas y el Informe final en el aplicativo informático: “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno”, el cual está disponible en el portal web de la CGR.

IV. ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones y sugerencias, los miembros del Comité de Control Interno del Senace, acordaron lo siguiente:

- 4.1. Se dá por finalizada la Etapa IV: Cierre de Brechas. El Reporte de Evaluación Trimestral – Fase de Ejecución, queda para la suscripción de los miembros del Comité, mediante reporte físico a cada miembro del Comité. Este reporte deberá ser registrado en el aplicativo informático: “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” de la CGR.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Comité de
Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 005-2018-CCI

- 4.2. Se acuerda que cada órgano y unidades orgánicas, adjuntaran las evidencias de los controles de los riesgos a una carpeta compartida. Asimismo, remitirán un Informe consolidado a la Secretaría Técnica de CCI, mostrando de manera resumida la evaluación de sus riesgos, a más tardar el viernes 21 del presente.
- 4.3. Se alcanzará el Proyecto de Informe Final este viernes 21 del presente, para su revisión al Comité, continuando con el acompañamiento técnico para el logro del mismo, el cual deberá ser entregado a más tardar el miércoles 26 del presente hasta las 13:00 pm, el cual será ya para su aprobación final, considerando su remisión al Titular de la entidad para aprobación, así como las otras tareas relacionadas hasta la publicación en el portal web y en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la CGR.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la 4.30 pm del día 14 de diciembre de 2018, se da por concluida la sesión.

Los miembros del Comité suscriben el presente, en señal de conformidad.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 005-2018-CCI

ANEXO Nº 20:
REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL – FASE DE EJECUCIÓN
REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE EJECUCIÓN

DATOS GENERALES

Entidad: Senace
Titular de la Entidad: Ana Lucía Quenallata Mamani Gerente General
Nivel de Gobierno: Nacional Sector: Ambiental
Pliego: 052 Senace Unidad Ejecutora: 001-Adm. - Senace
Fecha del Reporte: 17/12/2018

FASE DE EJECUCIÓN

Etapas IV: Cierre de brechas

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
Informe de seguimiento para aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).		X		INFORME N° 00238-2018-SENACE-GG-OA/RH. Indican que: Respecto al seguimiento del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI del Senace que contempla como producto la "Aprobación del MPP por parte de SERVIR", se evidencia la necesidad de su exclusión, teniendo en cuenta la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE que aprueba el documento "Lineamiento para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057", encontrándonos en la formulación final de la DOTACION (proceso previo a la formulación y aprobación del MPP)
Elaboración y aprobación de la Matriz de Riesgos:				
Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria (OAC)	X			MEMORANDO N° 00221-2018-SENACE-GG/OAC, identificaron 03 riesgos
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN)	X			MEMORANDO N° 00260-2018-SENACE-PE/DEIN. Identificaron 07 riesgos
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos. (DEAR)	X			MEMORANDO N° 00271-2018-SENACE-PE/DEAR. Identificaron 23 riesgos
Oficina de planeamiento y presupuesto (OPP)	X			Correo. 14.12.2018. Se Identificaron 3 riesgos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 005-2018-CCI

Unidad de Recursos Humanos - OA	X			MEMORANDO N° 00689-2018-SENACE-GG/OA. Identificaron 01 riesgo
Unidad de Logística – OA	X			MEMORANDO N° 00689-2018-SENACE-GG/OA. Identificaron 01 riesgo
Unidad de Tesorería - OA	X			MEMORANDO N° 00689-2018-SENACE-GG/OA. Identificaron 01 riesgo
Unidad de Contabilidad y Control Previo – OA	X			MEMORANDO N° 00689-2018-SENACE-GG/OA. Identificaron 01 riesgo
Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	X			MEMORANDO N° 00173-2018-SENACE-GG/OAJ. Identificaron 03 riesgos
Oficina de Tecnologías de Información (OTI)	X			INFORME N° 00167-2018-SENACE-GG/OTI. Se identificaron 7 riesgos
Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)	X			MEMORANDUM N°00425 -2018-SENACE-PE/DGE. Se identificaron 21 riesgos
COM	X			MEMORANDO N° 00095-2018-SENACE-GG/COM. Se identificaron 9 riesgos
Avances en la elaboración y aprobación de los Documentos obligatorios del Sistema de la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) aprobados por el Comité de Gestión de Seguridad de la Información.			X	INFORME N° 00167-2018-SENACE-GG/OTI. Se dió por concluidas acciones respecto al avance de la implementación de la NTP ISO 27001 y a través del Comité de Gestión de Seguridad de la Información se evaluará el cronograma de trabajo para el año 2019, considerando el impacto de la Ley de Gobierno Digital y el respectivo Comité de Gobierno Digital.
Avances sobre los Procesos Operativos Automatizados.	X			INFORME N° 00167-2018-SENACE-GG/OTI. La OTI culminó su plan de automatización de los procesos priorizados para el periodo 2018.
Avances en la elaboración y aprobación de los lineamientos y/o instrumentos (metodologías) para la gestión de sistemas de información.	X			INFORME N° 00167-2018-SENACE-GG/OTI. La OTI dio por concluida el desarrollo de la documentación de los sistemas de información y de los procesos relacionados a las tecnologías de la información para el año 2018, así mismo está planificando las respectivas acciones para el año 2019.

COMENTARIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Comité de
Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 005-2018-CCI

FIRMAS Y VISTOS

Ana Lucía Quenallata Mamani
Gerente General
Presidenta del CCI

Jaime Adhemir Gallegos Rondón
Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto
Secretaría Técnica del CCI

Silvia Cuba Castillo
Directora de la Dirección de Gestión
Estratégica en Evaluación Ambiental
Miembro

Marco Tello Cochachez
Director de la Dirección de Evaluación Ambiental
para Proyectos de Recursos Naturales
y Productivos
Miembro

María Isabel Murillo Injoque
Directora de la Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de Infraestructura
Miembro

Luz María Ramos Macavilca
Jefa de la Oficina de Administración
Miembro

Miguel Ángel Espichan Mariñas
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
12003815692827



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

FIRMADO POR:

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 004-2018-CCI

GALLEGOS RONDON
JEDRA AD28871
[FR02554482]

FALCON SANCHEZ Javier
Yaroslav FR 0884082 Isard

RAMOS MACAVILCA Luz
María [FR02554482]

QUIROGA MENDOZA
Homero [FAU20255097065]

GARCIA REATEGUI Jorge
Humberto [FAU20255097065]

ESPICHAN MARIÑAS
Miguel Angel [FR40706639]

QUENALLATA MAMANI
Ana Lucía [FR25707434]

Siendo las 15:00 horas del día 22 de noviembre de 2018, en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco N° 351, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, se dio inicio a la cuarta sesión del año 2018 del Comité de Control Interno (CCI), reconfirmado por la Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/JEF de fecha 13.12.17.

I. PARTICIPANTES

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, en su calidad de miembros del Comité de Control Interno del Senace:

- Ana Lucía Quenallata Mamani, Gerente General; en calidad de Presidenta del CCI.
- Javier Falcón Sánchez, en representación de la Titular de la Dirección Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.
- Homero Quiroga Mendoza, en representación de la Titular de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental.
- Jorge Humberto García Reategui, en representación del Titular de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.
- Luz María Ramos Macavilca, Jefa de la Oficina de Administración; en calidad de miembro Titular.
- Miguel Ángel Espichan Mariñas, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; en calidad de miembro Titular.
- Jaime Adhemir Gallegos Rondón, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en calidad de Secretario Técnico.

Participaron en calidad de invitados:

- Jannet Zumaeta Almeza, Jefa de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica
 - Jaime Enero Antonio, en representación de la Oficina de Tecnologías de Información;
 - Alain Dongo Quintana, Especialista en Procesos de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica.
 - José Alejandro Zegarra, de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.
- Contándose con la presencia de todos los miembros del Comité de Control Interno del Senace, se dio inicio a la sesión, cediendo la palabra en representación de la Secretaria Técnica a Jannet Zumaeta Almeza, para dar lectura al contenido de la agenda.

II. AGENDA

Acto seguido, se dio lectura al contenido de la agenda:

- Entrega de información a la fecha según el Plan de Trabajo de Cierre de brechas del Senace.
- Determinar acciones para culminar el Plan de Cierre de Brechas del Senace.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

- 1 -

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 004-2018-CCI

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1 Entrega de información a la fecha según el Plan de Trabajo de cierre de brechas del Senace.

La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, informó la remisión del Memorando Múltiple N° 00003-2018-SENACE-CCI del 07 de noviembre del 2018, solicitando los avances realizados por los órganos y unidades orgánicas del Senace a la fecha, para la Implementación del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del SCI de Senace, con fecha límite 16 de noviembre de 2018. En ese sentido se hizo de conocimiento la entrega de información según cuadro adjunto:

Cuadro de Entrega de información según Morando Múltiple N° 00003-2018-SENACE-CCI:

Producto obtenido	Responsable	Fecha de entrega	Formatos de Identificación de Riesgos	Avance de la Matriz de Riesgos	Documento
Informe de seguimiento para aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	Oficina de Administración	20/11/2018			RRHH (Cronograma)
Avances en la elaboración y aprobación de la Matriz de Riesgos.	Todos los órganos del Senace.	14/06/2018		OAJ	
		15/11/2018	COM	COM	
		16/11/2018	OAC	OAC	
		19/11/2018	OPP	OPP	
		22/11/2018	DGE	DGE	
		21/11/2018	OA TESORERIA RRHH LOGISTICA CONTABILIDAD	OA TESORERIA RRHH LOGISTICA CONTABILIDAD	
Avances en la elaboración y aprobación de los Documentos obligatorios del Sistema de la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) aprobados por el Comité de Gestión de Seguridad de la Información.	Oficina de Tecnologías de la Información.	16/11/2018			OTI
Avances sobre los Procesos Operativos Automatizados.	Oficina de Tecnologías de la Información.	16/11/2018			OTI
Avances en la elaboración y aprobación de los lineamientos y/o instrumentos (metodologías) para la gestión de sistemas de información.	Oficina de Tecnologías de la Información	16/11/2018			OTI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Comité de
Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 004-2018-CCI

Cabe resaltar que la información entregada se ha considerado como un avance. Los órganos que no entregaron información fueron:

- Dirección Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
- Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

Asimismo, los mencionados órganos comentaron no haber remitido la información solicitada al identificar que varios de los riesgos son transversales con otras áreas, por lo cual, deberán ser coordinados y consensuados para desarrollarlos de manera conjunta.

Los representantes de la DEIN y DEAR, también informaron haber coordinado respecto al desarrollo de la evaluación de riesgos para los macroprocesos y proceso similares, según lo establecido en el MAPRO.

Posteriormente, los miembros del Comité expusieron sus inquietudes y avances sobre el Plan de Trabajo de Cierre de brechas, y el Manual de Gestión de Riesgos en el marco del Sistema de Control Interno (SCI), la metodología y desarrollo de la Matriz de riesgos.

3.2 Acciones para culminar el Plan de Cierre de Brechas del Senace.

Dado el corto plazo para finalizar las acciones del Plan de cierre de brechas del SCI, se plantean actividades de manera coordinada y conjunta.

En función a que varios de los riesgos son identificados por cada Dirección / Oficina, y son transversales a los Macroprocesos, los integrantes del comité acordaron en enviar la matriz a la Secretaría Técnica, vía correo electrónico, para revisión de acuerdo con el Manual de Gestión de Riesgos.

Asimismo, los miembros del Comité definieron trabajar en forma conjunta la Matriz de Riesgos, para homogenizar las acciones tanto de riesgos como los de control. En ese sentido se acordó desarrollar dos reuniones / talleres, siendo las siguientes:

- a) Para la parte Administrativa (Alta Dirección, OA, OAJ, OAC, COM, OTI y OPP), el lunes 26.11.2018
- b) Para órganos de Línea (Alta Dirección, DEAR, DEIN, DGE), el miércoles 28.11.2018

En tal sentido, para la entrega y consolidación de la Matriz de riesgo con el cierre de brechas, la Secretaría Técnica propuso que los miembros del Comité deberán de entregar la Matriz de Riesgo y cierre de brechas culminada el viernes 14.12.2018.

Con respecto al Informe de seguimiento sobre aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP), la Unidad de Recursos Humanos señala que entregó el Informe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

- 3 -

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

43



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Comité de
Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 004-2018-CCI

Técnico y Cronograma de Actividades de avance correspondiente al Tránsito de la Ley de Servicio Civil – Senace – Manual de perfiles de Puestos -MPP.

Con respecto a OTI, se alcanzará a la Secretaría Técnica la Matriz de Riesgos, en el marco de la Implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del SCI de Senace. Si bien es cierto, ellos vienen trabajando en la elaboración y aprobación de los documentos obligatorios del Sistema de la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), aprobados por el Comité de Gestión de Seguridad de la Información, ello también es parte de la Matriz de riesgo.

IV. ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones y sugerencias, los miembros del Comité de Control Interno del Senace, acordaron lo siguiente:

- Revisar los formatos de identificación de riesgo y controles, así como el avance de la Matriz de Riesgos, por parte de la Secretaría Técnica. Para ello las Direcciones y/u Oficinas que están pendientes (DEAR, DEIN) deben de enviar a la Secretaría Técnica vía correo electrónico para la revisión correspondiente.
- Homogenizar las acciones tanto de riesgos como los de control, sobre todo en la Matriz de Riesgos, para lo cual se acuerda desarrollar dos reuniones:
 - Para la parte Administrativa (Alta Dirección, OA, OAJ, OAC, COM, OTI, y OPP), el lunes 26.11.2018
 - Para órganos de Línea (Alta Dirección, DEAR, DEIN, DGE, el miércoles 28.11.2018
- Entrega y consolidación de la Matriz de Riesgos, para ello los miembros del Comité deberán de entregar la Matriz de Riesgo y el cierre de brechas de riesgo concluidas, para el viernes 14.12.2018.
- Realizar la próxima sesión del CCI el viernes 14 de diciembre de 2018.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la 4.30 pm del día 22 de noviembre de 2018, se da por concluida la sesión.

Los miembros del Comité suscriben el presente, en señal de conformidad.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

- 4 -

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
11838911444751



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

FIRMADO POR:

GALLEGOS RONDON
Jaime Adhemir
(FIR0265482)

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2018-CCI

JARA HAMANN Alberto
(FAU02658097065)

MURILLO INJOQUE María
Isabel (FAU02658107056)

TELLO COCHACHEZ Marco
Antonio (FIR10502386)

RAMOS MACAVILCA Luz
María (FIR02644365)

FLORES TENICELA
Gabriela (FIR02630948)

ZELADA DÁVILA Julio
César (FIR02610340)

Siendo las 12:00 m del día 30 de abril de 2018, en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco N° 351, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, se dio inicio a la tercera sesión del año 2018 del Comité de Control Interno (CCI), reconstituido por la Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/JEF de fecha 13.12.2017.

I. PARTICIPANTES

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, en su calidad de miembros del Comité de Control Interno del Senace:

- Gabriela Flores Tenicela, en representación de Rosa Elizabeth Barrios Collantes, Secretaria General (e); en su calidad de Presidenta.
- Jaime Adhemir Gallegos Rondón, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en su calidad de Secretario Técnico.
- Alberto Jara Hamann, en representación de Miguel Angel Espichan Mariñas, Director(e) de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; en su calidad de miembro.
- Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos; en su calidad de miembro.
- Isabel Murillo Injoque, Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura; en su calidad de miembro.
- Luz María Ramos Macavilca, jefa de la Oficina de Administración; en su calidad de miembro.
- Julio César Zelada Dávila, en representación de Jessica Violeta Oblitas Méndez de Díaz, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; en su calidad de miembro.

Contándose con la presencia de los miembros del Comité de Control Interno del Senace, la representante de la Presidenta da inicio a la sesión cediendo la palabra al Secretario Técnico para dar lectura al contenido de la agenda.

II. AGENDA

Acto seguido, se dio lectura al contenido de la agenda:

- ✓ Aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas del Senace.
- ✓ Otros temas

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1 Aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas del Senace.

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno, informó que por intermedio de la Presidenta del CCI se remitió la propuesta del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas y su informe de sustento a la Jefatura, para su aprobación, a lo cual se

Página 1 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control
Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2018-CCI

recibieron los aportes del Sr. Orestes Orrego, Asesor de la Jefatura, referente a los plazos para la ejecución de las tareas de dicho plan, lo cual fue integrado al documento.

Acto seguido, los miembros del Comité revisaron el Plan de Trabajo de Cierre de brechas actualizado y su informe de sustento.

Posterior al intercambio de opiniones, los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en aprobar el Plan de Cierre de Brechas.

3.2 Otros Temas

El Secretario Técnico informó al Comité la necesidad de contar con la designación de los Coordinadores de los Órganos, en el marco de la gestión de riesgos de Control Interno, los cuales participarán en la ejecución de la tarea N° 2 del Plan de cierre de brechas, acción denominada "elaboración de la matriz de riesgos".

Luego del intercambio de opiniones y sugerencias, los miembros del Comité de Control Interno del Senace, acordaron lo siguiente:

IV. ACUERDOS

- 4.1. Aprobar el "Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del Senace" y su informe de sustento, por parte de los miembros del Comité. El Secretario Técnico del Comité remitir los documentos por el EVA para la firma digital.
- 4.2. Elevar la propuesta de "Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del Senace" y su informe de sustento a la Jefatura para su aprobación, por intermedio de la Presidenta del Comité de Control Interno.
- 4.3. Solicitar a los órganos la designación de un Coordinador, en el marco del control interno, para la gestión de riesgos y la elaboración de la matriz de riesgos del Senace, por intermedio del Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la 12:20 pm del día 30 de abril de 2018, se da por concluida la sesión. Los miembros del Comité suscriben el presente, en señal de conformidad.

Página 2 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control
Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2018-CCI



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

PLAN DE TRABAJO PARA CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Página 3 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2018-CCI

Objetivo

El objetivo de este plan es establecer un cronograma de actividades que permitan al Senace completar el cierre de las brechas (debilidades) determinadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, priorizándolas de acuerdo con la criticidad de los procesos vinculados.

Priorización de procesos

La priorización de los macroprocesos permitirá establecer el orden de evaluación de los procesos en la ejecución de la tarea N° 2, denominada "Elaboración de una Matriz de Riesgos" del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno.

A continuación, se presenta el cuadro con los macroprocesos priorizados:

Orden de evaluación	MACRO PROCESO	Nro. de Subprocesos
1	Gestión de evaluación de estudios ambientales	8
2	Gestión de registros ambientales	5
3	Gestión estratégica para la evaluación ambiental	11
4	Conducción estratégica	8
5	Gestión de procesos y calidad institucional	4
6	Gestión de tecnologías de la información	4
7	Gestión presupuestaria	3
8	Gestión de recursos humanos	9
9	Gestión logística	10
10	Atención al ciudadano y comunicación estratégica	7
11	Gestión de convenios de colaboración interinstitucional	3
12	Gestión de trámite documentario y archivo	4
13	Gestión jurídica	2
14	Formulación de directivas e instrumentos de gestión	2
15	Gestión contable	4
16	Gestión de tesorería	6
Total de Subprocesos		90

Página 4 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 003-2018-SENACE- CCI

N	COMPONENTE DE CONTROL	SUB COMPONENTE	BRECHA	ACTIVIDAD A REALIZAR	ESTADO	MACRO PROCESOS VINCULADOS	RESPONSABLE	PRODUCTO OBTENIDO	2018												
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Se cuenta con procesos operativos parcialmente automatizados	Avanzar en la automatización de los procesos operativos	En Proceso	Gestión de tecnologías de la Información	Alex León Soria (OTI)	Procesos operativos automatizados				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FLEXIBILIDAD AL CAMBIO	Se encuentra parcialmente documentada la gestión de los sistemas de Información por parte de la OTI del Senace	Establecer lineamientos y/o Instrumentos (metodologías) para la gestión de sistemas de información	En Proceso	Gestión de tecnologías de la Información	Alex León Soria (OTI)	Documentos Normativos elaborados y aprobados				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 002-2018-CCI

Siendo las 12 pm del día 19 de febrero del 2018, en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco Nº 351, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, se dio inicio a la segunda sesión del año 2018 del Comité de Control Interno (CCI), reconstituido por la Resolución Jefatural Nº 014-2017-SENACE/JEF de fecha 13.12.17.

I. PARTICIPANTES

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, en su calidad de miembros del Comité de Control Interno del Senace:

- Ana Lucía Quenallata Mamani, Secretaria General; en su calidad de Presidenta.
- María Eulalia Olcese Herrera, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en su calidad de Secretaria Técnica.
- Fabian Pérez Núñez, Director de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; en su calidad de miembro Titular.
- Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos; en su calidad de miembro Titular.
- Isabel Murillo Injoque, Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura; en su calidad de miembro Titular.
- Luz María Ramos Macavilca, Jefa de la Oficina de Administración; en su calidad de miembro Titular.
- Jessica Violeta Oblitas Méndez de Díaz, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; en su calidad de miembro Titular.

Asimismo, participó en calidad de invitado:

- Alex León Soria, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Contándose con la presencia de los miembros del Comité de Control Interno del Senace, la Presidenta da inicio a la sesión cediendo la palabra a la Secretaria Técnica para dar lectura al contenido de la agenda.

II. AGENDA

Acto seguido, se dio lectura al contenido de la agenda:

- ✓ Aprobación de la propuesta del Plan de Gestión de Riesgos del Senace.
- ✓ Aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas del Senace.
- ✓ Otros Temas.

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1 Aprobación de la propuesta del Plan de Gestión de Riesgos del Senace.

La Secretaria Técnica del Comité de Control Interno informó que se recibió por correo electrónico hasta el día 13 del presente, los comentarios de los miembros del CCI.

La Secretaria Técnica, precisó que en tanto no se encuentre aprobado el proyecto de PEI modificado 2018 – 2020, que viene siendo elaborado en el marco de la



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 002-2018-CCI

Comisión de Planeamiento Estratégico del Senace, se debe considerar el PEI 2017 – 2019 vigente.

Acto seguido, los miembros del Comité de Control Interno del Senace estuvieron de acuerdo en aprobar el Plan de Gestión de Riesgos.

3.2 Aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas del Senace.

La Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, informó que se incorporó en el Plan de Cierre de Brechas los aportes de la Srta. Luz María Ramos, Jefa de la Oficina de Administración, referente a la necesidad de actualizar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), previo al seguimiento de la aprobación del MPP por parte de SERVIR.

Asimismo, Alex León, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, sustentó la necesidad de modificar el cronograma en lo relativo a las fechas establecidas en las actividades 3, 4 y 5 de responsabilidad de la OTI, así como precisar el texto de la actividad 4 del referido cronograma.

Acto seguido, los miembros del Comité de Control Interno del Senace estuvieron de acuerdo en la aprobación del Plan de Cierre de Brechas.

3.3 Otros Temas

La Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, informó que la Oficina de Administración con Memorando N° 128-2018-SENACE-SG/OA de fecha 14 de febrero, en atención al Memorando N° 036-2018-SENACE/SG de fecha 08 de febrero, hizo entrega del acervo documentario del CCI a la Secretaria Técnica, el cual consta de 6 archivadores.

Al respecto, la Secretaria Técnica, luego de la verificación correspondiente, con Proveído N° 0097-2018-SENACE-SG/OPP de acuerdo a lo coordinado con el señor Henry Rosas devolvió el acervo documentario para el ordenamiento y foliación de toda la información remitida.

IV. ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones y sugerencias, los miembros del Comité de Control Interno del Senace, acordaron lo siguiente:

- ✓ Aprobar el "Plan de trabajo de Gestión de Riesgos del Senace" suscribiéndolo, en señal de conformidad por parte de los miembros del Comité de Control Interno para la aprobación por parte del Jefe Institucional.
- ✓ Aprobar el "Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del Senace" suscribiéndolo, en señal de conformidad por parte de los miembros del Comité de Control Interno para la aprobación por parte del Jefe Institucional.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 002-2018-CCI

- ✓ La entrega del acervo documentario del Sistema de Control Interno deberá realizarse de acuerdo con las consideraciones señaladas en el Acta N° 001-2018-CCI.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la 12.30 pm del día 19 de febrero de 2018, se da por concluida la sesión.

Los miembros del Comité suscriben el presente, en señal de conformidad.

Ana Lucía Quenallata Mamani
Secretaría General
Presidenta del CCI

María Eulalia Olcese Herrera
Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretaría Técnica del CCI

María Isabel Murillo Injoque
Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
Miembro Titular

Marco Antonio Tello Cochachez
Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos
Miembro Titular



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control
Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 002-2018-CCI

Fabián Pérez Núñez
Director de Gestión Estratégica en
Evaluación Ambiental
Miembro Titular

Luz María Ramos Macavilca
Jefa de la Oficina de Administración
Miembro Titular

Jessica Oblitas Mendez de Diaz
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro Titular

Alex León Soria
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
Invitado



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

Siendo las 10 am del día 7 de febrero del 2018, en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco N° 357, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, se dio inicio a la primera sesión del año 2018 del Comité de Control Interno, reconfirmado por la Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/JEF de fecha 13.12.17.

I. PARTICIPANTES

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios o servidores, en su calidad de miembros o de miembros suplentes del Comité de Control Interno del Senace:

- Ana Lucía Quenallata Mamani, Secretaria General; en su calidad de Presidenta.
- María Eulalia Olcese Herrera, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en su calidad de Secretaria Técnica.
- Fabian Pérez Núñez, Director de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; en su calidad de miembro.
- Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos; en su calidad de miembro.
- Isabel Murillo Injoque, Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura; en su calidad de miembro.
- Luz María Ramos Macavilca, Jefa de la Oficina de Administración; en su calidad de miembro.
- Julio Cesar Zelada Dávila Especialista legal de la Oficina de Asesoría Jurídica; en su calidad de miembro suplente.



Asimismo, asiste a la sesión:

- Alex León Soria, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información; en calidad de invitado.

Contándose con la presencia de los miembros del Comité de Control Interno del Senace, la Presidenta da inicio a la sesión cediendo la palabra a la Secretaria Técnica para dar lectura al contenido de la agenda.

II. AGENDA

Acto seguido, se dio lectura al contenido de la agenda:

- ✓ Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión número 6 de fecha 28 de diciembre del 2017.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, mediante la cual se dejó sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”
- ✓ Presentación de la propuesta del Plan de Gestión de Riesgos.
- ✓ Presentar la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas.
- ✓ Otros temas





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1 Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión número 6 de fecha 28 de diciembre del 2017.



[Handwritten signature]

La Secretaria Técnica del Comité del Control Interno informó sobre las acciones realizadas para cumplir los acuerdos adoptados en la sesión 6 de fecha 28 de diciembre de 2017, que se establecieron en el Acta de implementación de Control Interno N° 006-2017-CCI, los cuales se describen a continuación:

3.1.1 Mediante Memorando N° 430-2017-SENACE/SG de fecha 28 de diciembre de 2017, la presidenta del Comité de Control Interno remitió al Jefe institucional los documentos propuestos por el Comité de Control Interno, los cuales son:

- a) Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.
- b) Informe de Retroalimentación del Sistema de Control Interno.

Mediante Memorando N° 042-2017-SENACE-JEF de fecha 28 de diciembre de 2017, el Jefe Institucional aprobó ambos documentos y solicitó su difusión, cumpliéndose con el objetivo planteado.



3.1.2 Mediante Memorando N° 436-2017-SENACE-SG de fecha 29 de diciembre de 2017, la Presidenta del Comité de Control Interno de Senace solicitó a la Jefa (e) de la Unidad de Comunicaciones e Imagen institucional la difusión del avance en la implementación del Control Interno en la entidad, pudiendo emplear los mecanismos señalados en el Anexo 7 de la "Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de control Interno en las Entidades del Estado", con lo cual la Unidad de Comunicaciones e Imagen institucional procedió a realizar la difusión respectiva en el portal institucional el 29 de diciembre de 2017 y mediante correo electrónico de fecha 03 de enero de 2018 a todo el personal del Senace.



3.1.3 Mediante Memorando N° 434-2017-SENACE-SG de fecha 29 de diciembre de 2017, la Presidenta del Comité de Control Interno de Senace solicitó al Líder de Equipo de control interno el registro de la información de los informes en el sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno – SISECI, acciones que fueron realizadas por el Líder de Equipo de Control Interno.

[Handwritten signature]

3.2 Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, mediante la cual se dejó sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"

La Secretaria Técnica del Comité de Control Interno informó que el 30 de diciembre de 2017, se publicó en el diario oficial "El Peruano" la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, mediante la cual se dejó sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y, en consecuencia, establece que rige para todos los efectos el plazo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.

[Handwritten signature]





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

Al respecto, la mencionada Disposición Complementaria establece que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de referida Ley, esto es desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre del 2018.



3.3 Presentación de la propuesta del Plan de Gestión de Riesgos.

La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno presentó la propuesta de actualización del “Plan de Gestión de Riesgos” al Comité, para su revisión y validación. La propuesta considera la actualización de los objetivos estratégicos institucionales definidos en el “Plan Estratégico Institucional PEI 2017 – 2019 Modificado” aprobado con Resolución Jefatural N° 019-2017-SENACE/JEF, la actualización de los procesos contenidos en el Manual de Procesos vigente aprobado mediante Resolución Jefatural N° 090-2017-SENACE/J, así como, la priorización de procesos a evaluar conforme a los criterios establecidos en el Plan de Gestión de Riesgos, dando como resultado la actualización del calendario de actividades del Plan de Gestión de Riesgos para el 2018, que incluye la elaboración de matriz de riesgos por parte de los Coordinadores de Control Interno designados por los responsables de los órganos del Senace.

En ese sentido, se revisó el calendario de actividades propuesto para elaborar la Matriz de riesgos de los órganos y unidades orgánicas del Senace, a fin de cumplir con el plazo establecido por Ley.



3.4 Presentar la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas.

La Secretaria Técnica del Comité de Control Interno presentó la propuesta de actualización del “Plan de trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno”, para la revisión y validación de los miembros del Comité. La propuesta considera aquellas actividades para cerrar las brechas detectadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, que al cierre del 2017 se encontraron en proceso de ejecución, siendo que el plazo considerado en la propuesta se extiende hasta finales del 2018.

En ese sentido, se revisó el cronograma de trabajo propuesto para la ejecución de las tareas pendientes del cierre de brechas, a fin de cumplir con el plazo establecido por Ley.



3.5 Otros Temas

La Presidenta del Comité de Control Interno, mediante Memorando N°425-2017-SENACE-SG, solicitó a la Secretaría Técnica dispuesta en la Resolución Jefatural N°038-2017-SENACE/J remitir a más tardar el 27 de diciembre de 2017, el acervo documentario y demás información que considere pertinente a la Secretaría Técnica dispuesta en la Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/JEF, con el fin de dar continuidad a las actividades desarrolladas por el Comité de Control Interno.

En ese sentido, se informó el estado de entrega de acervo documentario, el mismo que deberá efectuarse mediante Acta de suscripción de ambas Secretarías Técnicas contando con la presencia de la Presidenta del Comité de Control Interno.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

IV. ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones y sugerencias, los miembros del Comité de Control Interno del Senace, acordaron lo siguiente:

- ✓ Los miembros del Comité de Control Interno revisarán y remitirán sus aportes al “Plan de trabajo de Gestión de Riesgos del Senace” hasta el **lunes 12 de febrero**. Los aportes o la validación serán remitidas por correo electrónico a la Presidenta con copia a todos los miembros del Comité.
- ✓ Los miembros del Comité de Control Interno revisarán y remitirán sus aportes al “Plan de Trabajo de cierre de brechas” hasta el **lunes 12 de febrero**. Los aportes o la validación serán remitidas por correo electrónico a la Presidenta con copia a todos los miembros del Comité.
- ✓ La Secretaria Técnica integrará los aportes y presentará la versión final de los documentos en la siguiente sesión del Comité de Control Interno.
- ✓ Convocar a Sesión del Comité de Control Interno para el **lunes 19 de febrero**. En dicha sesión se aprobarán los referidos documentos suscribiéndolos en señal de conformidad.
- ✓ Extender la fecha para la entrega del acervo documentario del Comité de Control Interno hasta el **28 de febrero de 2018**, el cual se realizará en presencia de la Presidenta del Comité y suscribiéndose la respectiva acta de entrega.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 am del día 7 de febrero de 2018, se da por concluida la sesión

Los miembros del Comité suscriben el presente, en señal de conformidad.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Ana Lucía Quenahata Mamani
 Secretaria General
 Presidenta del CCI

[Handwritten signature]
 María Eulalia Olcese Herrera
 Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Secretaria Técnica del CCI





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

María Isabel Murillo Injoque
Directora de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Infraestructura
Miembro

Marco Antonio Tello Cochachez
Director de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos
Miembro

Fabián Pérez Núñez
Director de Gestión Estratégica en
Evaluación Ambiental
Miembro

Luz María Ramos Macavilca
Jefa de la Oficina de Administración
Miembro

Julio Cesar Zelada Dávila
Especialista Legal de la Oficina de
Asesoría Jurídica
Suplente

Alex León Soria
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información
Invitado



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
11636911444761



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

FIRMADO POR:

GALLEGOS RONDON
Jaime Adhemir
(FIR0564802)

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2018-CCI

Siendo las 12:00 m del día 30 de abril de 2018, en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco N° 351, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, se dio inicio a la tercera sesión del año 2018 del Comité de Control Interno (CCI), reconstituido por la Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/JEF de fecha 13.12.2017.

JARA HAMANN Alberto
(FAL20555037056)

MURILLO INJOQUE María
Isabel (FAL20555037056)

TELLO COCHACHEZ Marco
Antonio (FIR10502386)

RAMOS MACAVILCA Luz
María (FIR08844865)

FLORES TENICELA
Gabriela (FIR09630948)

I. PARTICIPANTES

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, en su calidad de miembros del Comité de Control Interno del Senace:

- Gabriela Flores Tenicela, en representación de Rosa Elizabeth Barrios Collantes, Secretaria General (e); en su calidad de Presidenta.
- Jaime Adhemir Gallegos Rondón, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en su calidad de Secretario Técnico.
- Alberto Jara Hamann, en representación de Miguel Angel Espichan Mariñas, Director(e) de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; en su calidad de miembro.
- Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos; en su calidad de miembro.
- Isabel Murillo Injoque, Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura; en su calidad de miembro.
- Luz María Ramos Macavilca, jefa de la Oficina de Administración; en su calidad de miembro.
- Julio César Zelada Dávila, en representación de Jessica Violeta Oblitas Méndez de Díaz, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; en su calidad de miembro.

ZELADA DAVILA Julio
César (FIR03103960)

Contándose con la presencia de los miembros del Comité de Control Interno del Senace, la representante de la Presidenta da inicio a la sesión cediendo la palabra al Secretario Técnico para dar lectura al contenido de la agenda.

II. AGENDA

Acto seguido, se dio lectura al contenido de la agenda:

- ✓ Aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas del Senace.
- ✓ Otros temas

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1 Aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas del Senace.

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno, informó que por intermedio de la Presidenta del CCI se remitió la propuesta del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas y su informe de sustento a la Jefatura, para su aprobación, a lo cual se

Página 1 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control
Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2018-CCI

recibieron los aportes del Sr. Orestes Orrego, Asesor de la Jefatura, referente a los plazos para la ejecución de las tareas de dicho plan, lo cual fue integrado al documento.

Acto seguido, los miembros del Comité revisaron el Plan de Trabajo de Cierre de brechas actualizado y su informe de sustento.

Posterior al intercambio de opiniones, los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en aprobar el Plan de Cierre de Brechas.

3.2 Otros Temas

El Secretario Técnico informó al Comité la necesidad de contar con la designación de los Coordinadores de los Órganos, en el marco de la gestión de riesgos de Control Interno, los cuales participarán en la ejecución de la tarea N° 2 del Plan de cierre de brechas, acción denominada "elaboración de la matriz de riesgos".

Luego del intercambio de opiniones y sugerencias, los miembros del Comité de Control Interno del Senace, acordaron lo siguiente:

IV. ACUERDOS

- 4.1. Aprobar el "Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del Senace" y su informe de sustento, por parte de los miembros del Comité. El Secretario Técnico del Comité remitir los documentos por el EVA para la firma digital.
- 4.2. Elevar la propuesta de "Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del Senace" y su informe de sustento a la Jefatura para su aprobación, por intermedio de la Presidenta del Comité de Control Interno.
- 4.3. Solicitar a los órganos la designación de un Coordinador, en el marco del control interno, para la gestión de riesgos y la elaboración de la matriz de riesgos del Senace, por intermedio del Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la 12:20 pm del día 30 de abril de 2018, se da por concluida la sesión. Los miembros del Comité suscriben el presente, en señal de conformidad.

Página 2 de 8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control
Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 003-2018-CCI



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

PLAN DE TRABAJO PARA CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Página 3 de 8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2018-CCI

Objetivo

El objetivo de este plan es establecer un cronograma de actividades que permitan al Senace completar el cierre de las brechas (debilidades) determinadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, priorizándolas de acuerdo con la criticidad de los procesos vinculados.

Priorización de procesos

La priorización de los macroprocesos permitirá establecer el orden de evaluación de los procesos en la ejecución de la tarea N° 2, denominada “Elaboración de una Matriz de Riesgos” del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno.

A continuación, se presenta el cuadro con los macroprocesos priorizados:

Orden de evaluación	MACRO PROCESO	Nro. de Subprocesos
1	Gestión de evaluación de estudios ambientales	8
2	Gestión de registros ambientales	5
3	Gestión estratégica para la evaluación ambiental	11
4	Conducción estratégica	8
5	Gestión de procesos y calidad institucional	4
6	Gestión de tecnologías de la información	4
7	Gestión presupuestaria	3
8	Gestión de recursos humanos	9
9	Gestión logística	10
10	Atención al ciudadano y comunicación estratégica	7
11	Gestión de convenios de colaboración interinstitucional	3
12	Gestión de trámite documentario y archivo	4
13	Gestión jurídica	2
14	Formulación de directivas e instrumentos de gestión	2
15	Gestión contable	4
16	Gestión de tesorería	6
Total de Subprocesos		90

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2018-SENACE- CCI

Cronograma de Trabajo

A continuación, se presenta el calendario de actividades necesarias para cerrar las brechas detectadas en el Diagnóstico del SCI

N	COMPONENTE DE CONTROL	SUB COMPONENTE	BRECHA	ACTIVIDAD A REALIZAR	ESTADO	MACRO PROCESOS VINCULADOS	RESPONSABLE	PRODUCTO OBTENIDO	2018														
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1	AMBIENTE DE CONTROL	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	El Manual de Perfiles de Puestos (MPP) se encuentra en proceso de aprobación por parte de SERVIR, el cual deberá ser actualizado por los cambios en los documentos de gestión.	Realizar seguimiento a la aprobación del MPP por parte de SERVIR, una vez que se cumpla con la aprobación de la dotación, y su actualización.	En Proceso	Gestión de recursos humanos	Luz María Ramos (OA)	Informe de seguimiento para aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)															
2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	No se cuenta con una matriz de riesgos que incluya la valoración de riesgos	Elaborar una Matriz de Riesgos Inicial conforme al Plan de Gestión de Riesgo aprobado, que incluya la valoración de riesgos	En Proceso	TODOS	Jefes de Direcciones y Oficinas Todos los órganos	Matriz de riesgos elaborada y aprobada															
3	ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	CONTROLES PARA LAS TICS	Aún no se ha completado la implementación de los elementos de la NTP ISO 27001	Implementar la NTP ISO 27001 en: Proceso de Gestión de Registros Ambientales. Proceso de Evaluación y Aprobación de EIA-d.	En Proceso	Gestión de tecnologías de la Información	Alex León Soria (OTI)	Documentos obligatorios del SGI aprobados por el Comité de Gestión de Seguridad de la Información															

Página 1 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

Siendo las 10 am del día 7 de febrero del 2018, en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco N° 357, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, se dio inicio a la primera sesión del año 2018 del Comité de Control Interno, reconfirmado por la Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/JEF de fecha 13.12.17.

I. PARTICIPANTES

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios o servidores, en su calidad de miembros o de miembros suplentes del Comité de Control Interno del Senace:

- Ana Lucía Quenallata Mamani, Secretaria General; en su calidad de Presidenta.
- María Eulalia Olcese Herrera, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en su calidad de Secretaria Técnica.
- Fabian Pérez Núñez, Director de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; en su calidad de miembro.
- Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos; en su calidad de miembro.
- Isabel Murillo Injoque, Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura; en su calidad de miembro.
- Luz María Ramos Macavilca, Jefa de la Oficina de Administración; en su calidad de miembro.
- Julio Cesar Zelada Dávila Especialista legal de la Oficina de Asesoría Jurídica; en su calidad de miembro suplente.

Asimismo, asiste a la sesión:

- Alex León Soria, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información; en calidad de invitado.

Contándose con la presencia de los miembros del Comité de Control Interno del Senace, la Presidenta da inicio a la sesión cediendo la palabra a la Secretaria Técnica para dar lectura al contenido de la agenda.

II. AGENDA

Acto seguido, se dio lectura al contenido de la agenda:

- ✓ Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión número 6 de fecha 28 de diciembre del 2017.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, mediante la cual se dejó sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”
- ✓ Presentación de la propuesta del Plan de Gestión de Riesgos.
- ✓ Presentar la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas.
- ✓ Otros temas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 1 -

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1 Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión número 6 de fecha 28 de diciembre del 2017.



La Secretaría Técnica del Comité del Control Interno informó sobre las acciones realizadas para cumplir los acuerdos adoptados en la sesión 6 de fecha 28 de diciembre de 2017, que se establecieron en el Acta de implementación de Control Interno N° 006-2017-CCI, los cuales se describen a continuación:

3.1.1 Mediante Memorando N° 430-2017-SENACE/SG de fecha 28 de diciembre de 2017, la presidenta del Comité de Control Interno remitió al Jefe institucional los documentos propuestos por el Comité de Control Interno, los cuales son:

- a) Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.
- b) Informe de Retroalimentación del Sistema de Control Interno.

Mediante Memorando N° 042-2017-SENACE-JEF de fecha 28 de diciembre de 2017, el Jefe Institucional aprobó ambos documentos y solicitó su difusión, cumpliéndose con el objetivo planteado.



3.1.2 Mediante Memorando N° 436-2017-SENACE-SG de fecha 29 de diciembre de 2017, la Presidenta del Comité de Control Interno de Senace solicitó a la Jefa (e) de la Unidad de Comunicaciones e Imagen institucional la difusión del avance en la implementación del Control Interno en la entidad, pudiendo emplear los mecanismos señalados en el Anexo 7 de la “Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de control Interno en las Entidades del Estado”, con lo cual la Unidad de Comunicaciones e Imagen institucional procedió a realizar la difusión respectiva en el portal institucional el 29 de diciembre de 2017 y mediante correo electrónico de fecha 03 de enero de 2018 a todo el personal del Senace.



3.1.3 Mediante Memorando N° 434-2017-SENACE-SG de fecha 29 de diciembre de 2017, la Presidenta del Comité de Control Interno de Senace solicitó al Líder de Equipo de control interno el registro de la información de los informes en el sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno – SISECI, acciones que fueron realizadas por el Líder de Equipo de Control Interno.

3.2 Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, mediante la cual se dejó sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”

La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno informó que el 30 de diciembre de 2017, se publicó en el diario oficial “El Peruano” la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, mediante la cual se dejó sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y, en consecuencia, establece que rige para todos los efectos el plazo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

Al respecto, la mencionada Disposición Complementaria establece que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de referida Ley, esto es desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre del 2018.



3.3 Presentación de la propuesta del Plan de Gestión de Riesgos.

La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno presentó la propuesta de actualización del "Plan de Gestión de Riesgos" al Comité, para su revisión y validación. La propuesta considera la actualización de los objetivos estratégicos institucionales definidos en el "Plan Estratégico Institucional PEI 2017 – 2019 Modificado" aprobado con Resolución Jefatural N° 019-2017-SENACE/JEF, la actualización de los procesos contenidos en el Manual de Procesos vigente aprobado mediante Resolución Jefatural N° 090-2017-SENACE/J, así como, la priorización de procesos a evaluar conforme a los criterios establecidos en el Plan de Gestión de Riesgos, dando como resultado la actualización del calendario de actividades del Plan de Gestión de Riesgos para el 2018, que incluye la elaboración de matriz de riesgos por parte de los Coordinadores de Control Interno designados por los responsables de los órganos del Senace.



En ese sentido, se revisó el calendario de actividades propuesto para elaborar la Matriz de riesgos de los órganos y unidades orgánicas del Senace, a fin de cumplir con el plazo establecido por Ley.

3.4 Presentar la propuesta del Plan de Trabajo de cierre de brechas.

La Secretaria Técnica del Comité de Control Interno presentó la propuesta de actualización del "Plan de trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno", para la revisión y validación de los miembros del Comité. La propuesta considera aquellas actividades para cerrar las brechas detectadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, que al cierre del 2017 se encontraron en proceso de ejecución, siendo que el plazo considerado en la propuesta se extiende hasta finales del 2018.

En ese sentido, se revisó el cronograma de trabajo propuesto para la ejecución de las tareas pendientes del cierre de brechas, a fin de cumplir con el plazo establecido por Ley.

3.5 Otros Temas

La Presidenta del Comité de Control Interno, mediante Memorando N°425-2017-SENACE-SG, solicitó a la Secretaría Técnica dispuesta en la Resolución Jefatural N°038-2017-SENACE/J remitir a más tardar el 27 de diciembre de 2017, el acervo documentario y demás información que considere pertinente a la Secretaría Técnica dispuesta en la Resolución Jefatural N° 014-2017-SENACE/JEF, con el fin de dar continuidad a las actividades desarrolladas por el Comité de Control Interno.

En ese sentido, se informó el estado de entrega de acervo documentario, el mismo que deberá efectuarse mediante Acta de suscripción de ambas Secretarías Técnicas contando con la presencia de la Presidenta del Comité de Control Interno.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

IV. ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones y sugerencias, los miembros del Comité de Control Interno del Senace, acordaron lo siguiente:

- ✓ Los miembros del Comité de Control Interno revisarán y remitirán sus aportes al "Plan de trabajo de Gestión de Riesgos del Senace" hasta el **lunes 12 de febrero**. Los aportes o la validación serán remitidas por correo electrónico a la Presidenta con copia a todos los miembros del Comité.
- ✓ Los miembros del Comité de Control Interno revisarán y remitirán sus aportes al "Plan de Trabajo de cierre de brechas" hasta el **lunes 12 de febrero**. Los aportes o la validación serán remitidas por correo electrónico a la Presidenta con copia a todos los miembros del Comité.
- ✓ La Secretaria Técnica integrará los aportes y presentará la versión final de los documentos en la siguiente sesión del Comité de Control Interno.
- ✓ Convocar a Sesión del Comité de Control Interno para el **lunes 19 de febrero**. En dicha sesión se aprobarán los referidos documentos suscribiéndolos en señal de conformidad.
- ✓ Extender la fecha para la entrega del acervo documentario del Comité de Control Interno hasta el **28 de febrero de 2018**, el cual se realizará en presencia de la Presidenta del Comité y suscribiéndose la respectiva acta de entrega.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 am del día 7 de febrero de 2018, se da por concluida la sesión

Los miembros del Comité suscriben el presente, en señal de conformidad.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Ana Lucía Quenaltata Mamani
Secretaría General
Presidenta del CCI

[Handwritten signature]

Maria Eulalia Olcese Herrera
Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretaría Técnica del CCI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 001-2018-CCI

María Isabel Murillo Injoque
Directora de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Infraestructura
Miembro

Marco Antonio Tello Cochachez
Director de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos
Miembro

Fabián Pérez Núñez
Director de Gestión Estratégica en
Evaluación Ambiental
Miembro

Luz María Ramos Macavilca
Jefa de la Oficina de Administración
Miembro

Julio Cesar Zelada Dávila
Especialista Legal de la Oficina de
Asesoría Jurídica
Suplente

Alex León Soria
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información
Invitado

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 006-2017-CCI

Siendo 02:00 pm del día jueves 28 de diciembre del 2017, en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco Nº 351, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, se dio inicio a la sexta sesión del año 2017 del Comité de Control Interno, reconfirmado por la Resolución Jefatural Nº 014-2017-SENACE/JEF de fecha 13.12.17.

I. PARTICIPANTES

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, en su calidad de miembros del Comité de Control Interno del Senace:

- Ana Lucía Quenallata Mamani, Secretaria General (e); en su calidad de presidenta.
- María Eulalia Olcese Herrera, Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en su calidad de Secretaria Técnica.
- Fabian Pérez Núñez, Director (e) de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; en su calidad de miembro.
- Marco Antonio Tello Cochachez, Director (e) de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos; en su calidad de miembro.
- Isabel Murillo Injoque, Directora (e) de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura; en su calidad de miembro.
- Luz María Ramos Macavilca, Jefa (e) de la Oficina de Administración; en su calidad de miembro.
- Julio Zelada Dávila, Especialista Legal en representación de la Oficina de Asesoría Jurídica, en su calidad de miembro suplente.

Asisten en calidad de invitados:

- Luis Henry Rosas Gonzales, Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, en su calidad de Líder de Equipo de Trabajo.

Contándose con la presencia de los miembros del Comité de Control Interno del Senace, la presidenta da inicio a la sesión cediendo la palabra a la Secretaria Técnica para dar lectura al contenido de la agenda.

II. AGENDA

Acto seguido, se dio lectura al contenido de la agenda:

- ✓ Reconfirmación del Comité de Control Interno.
- ✓ Estado situacional del Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno.
- ✓ Presentación de la propuesta de Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno y del Informe de Retroalimentación del Sistema de Control Interno.

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1 Reconfirmación del Comité de Control Interno

La presidenta del Comité de Control Interno dio cuenta de la reconfirmación de los miembros del Comité, aprobada con Resolución Jefatural N°014-2017-SENACE/JEF, de fecha 13 de diciembre de 2017, ello en virtud de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Senace.

Asimismo, informó que mediante Memorando N° 414-2017-SENACE-SG, de fecha 20.12.17, ha comunicado a la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno del Senace, la relación de **miembros suplentes** del Comité de Control Interno, así como con Memorando N° 406-2017-SENACE-SG, de fecha 19.12.17, la relación de los **coordinadores de control interno**.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 006-2017-CCI

3.2 Estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno.

En relación al estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno, la presidenta del Comité presentó el reporte de avances de la fase de planificación y ejecución conforme al siguiente detalle:

Table with 4 columns: ACTIVIDADES, IMPLEM., EN PROC., PENDIEN. Rows include: 1. Suscribir Acta de Compromiso, 2. Conformar Comité de Control Interno, 3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno, 4. Elaborar el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del SCI, 5. Realizar el diagnóstico del SCI, 6. Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.

Table with 4 columns: Actividades, IMPLEM., EN PROC., PENDIEN. Rows include: 7. Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo, with sub-points like 'Establecer como mecanismo de seguimiento un Reporte consolidado del seguimiento de recomendaciones de auditoría en forma periódica'.

Table with 4 columns: Actividades, IMPLEM., EN PROC., PENDIEN. Rows include: 8. Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI, 9. Elaborar un Informe Final, 10. Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI.

Se explicó que, las actividades previstas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, se han cumplido mayoritariamente, encontrándose a la fecha en "proceso", las actividades "Realizar seguimiento a la aprobación del MPP por parte de SERVIR", Elaborar una Matriz de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 006-2017-CCI

Riesgos inicial conforme al Plan de Gestión de Riesgos aprobado, que incluye la valoración de riesgos"; "implementación de la NTP ISO 27001 en: Proceso de Gestión de Registros Ambientales Proceso de Evaluación y Aprobación de EIA-d", "Avanzar en la automatización de los procesos operativos priorizados", "Establecer lineamientos y/o instrumentos (metodologías) para la gestión de sistemas de información", actividades todas ellas pertenecientes a la Fase de Ejecución.

3.3 Presentación de la propuesta de Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno y del Informe de Retroalimentación del Sistema de Control Interno.

La Presidenta del Comité de Control Interno, señaló que conforme lo establece el numeral 7.4 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema del Control Interno en las Entidades del Estado", al término del plazo de implementación del Sistema de Control Interno, el Comité elabora un "Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno" el cual debe ser aprobado por la Jefatura Institucional.

En ese sentido, se sometió para la aprobación del Comité de Control Interno, el citado informe el cual fue elaborado tomando en cuenta el modelo contenido en el Anexo 21 de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG y considera los medios de verificación que dan cuenta del estado situacional de cada actividad de las fases establecidas en el "Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno". La Presidenta del Comité de Control Interno, expresó que dichos medios de verificación sustentan las actuaciones realizadas por el Senace para la implementación del Sistema de Control Interno, es decir considera aquellas actuaciones realizadas por el Comité de Control Interno así como la información proporcionada por los integrantes de dicho Comité en su ámbito de competencia.

Asimismo, la Presidenta del Comité de Control Interno, señaló que conforme se establece en el numeral 7.3 de la Guía invocada en el párrafo precedente, el Comité debe elaborar un "Informe de Retroalimentación del Sistema de Control Interno" el cual debe ser elevado a la Jefatura Institucional para que disponga la implementación de las acciones correctiva identificadas. En este sentido, la presidenta sometió para la aprobación del Comité de Control Interno el informe de retroalimentación señalado.

IV. ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones y sugerencias, los miembros del Comité de Control Interno del Senace, acordaron lo siguiente:

- ✓ Aprobar la propuesta de "Informe Final del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno" suscribiéndolo, en señal de conformidad y encargar a la Presidenta del Comité la entrega del informe final para la aprobación de la Jefatura Institucional.
- ✓ Aprobar el "Informe de Retroalimentación del Sistema de Control Interno", suscribiéndolo en señal de conformidad y encargar a la Presidente del Comité la entrega del informe a la Jefatura Institucional para que se disponga la implementación de las acciones correctivas. El informe de retroalimentación del Sistema de Control Interno debe ser registrado en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", el cual está disponible en el portal web de la Contraloría General de la República.
- ✓ Encargar al Líder del Equipo de Trabajo, el registro de la información de los informes, en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno – SISECI, hasta máximo el 29 de diciembre del 2017.

¹ Plazo establecido en la referida Directiva.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 006-2017-CCI

- ✓ Encargar a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión del avance en la implementación del Control Interno en la entidad, pudiendo emplear los mecanismos señalados en el Anexo 7 de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 3.00pm horas del día 28 de diciembre del 2017, se da por concluida la sesión

Los miembros del Comité suscriben el presente, en señal de conformidad.

Ana Lucía Quenales Mamani
Secretaría General (e)
Presidenta del CCI

María Eulalia Olcese Herrera
Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretaría Técnica del CCI

María Isabel Murillo Injoque
Directora (e) de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
Miembro

Marco Antonio Tello Cochachez
Director (e) de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos
Miembro

Fabián Pérez Núñez
Director (e) de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
Miembro

Luz María Ramos Macavilca
Jefa (e) de la Oficina de Administración
Miembro

Julio Zelada Dávila
Especialista Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica
Suplente



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Anexo 2: Instrumentos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Senace

000043



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Senace

17 de enero del 2017

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



senace | Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

1



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Diagnóstico del Sistema de Control interno del Senace

CONTENIDO

SIGLAS Y ABBREVIATURAS 3
INTRODUCCIÓN 4
1 OBJETIVO 5
2 ALCANCE 5
3 BASE LEGAL 6
4 METODOLOGÍA APLICADA PARA LA ETAPA DE IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS DEL SCI 6
5 DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA 7
5.1 PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO 7
5.2 DIAGNÓSTICO DEL SCI 7
5.2.1 Mapeo de Normas Internas que conforman el SCI 7
5.2.2 Vinculación de los componentes y principios del SCI con los instrumentos o prácticas de gestión 10
5.2.3 Encuesta de Percepción 20
5.2.4 Entrevistas 20
5.2.5 Calificación de las Listas de Verificación y nivel de madurez 20
5.3 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO 28
5.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS CRÍTICOS 36
5.5 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES RIESGOS 38
5.6 CONCLUSIONES 39
5.7 RECOMENDACIONES 39
ANEXO II: RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN 43
ANEXO III: CUESTIONARIOS A LOS ÓRGANOS Y/O UNIDADES ORGÁNICAS SELECCIONADAS 48
ANEXO IV: VALORACIONES DEL EVALUADOR 97
ANEXO V: PRIORIZACIÓN DE PROCESOS 97

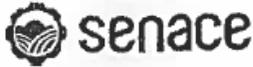
Handwritten signatures and initials on the left margin.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Senace

INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", se establecen las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Es importante señalar que el Sistema de Control Interno de una Entidad debe entenderse como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, para lo cual se constituyen cinco componentes: i) Ambiente de Control; ii) Evaluación de Riesgos; iii) Actividades de Control Gerencial; iv) Información y Comunicación y v) Supervisión.

Posteriormente, con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, de 30 de octubre del 2006, se aprueban las Normas de Control Interno, las mismas que son de aplicación a las Entidades del Estado, de conformidad con la mencionada Ley N° 28716; y constituyen lineamientos y/o criterios para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades.

Asimismo, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, de 28 de octubre de 2008, se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado". Esta Resolución en su artículo 2° establece un plazo máximo de veinticuatro (24) meses para la implementación de dicho Sistema, plazo que fue modificado, habiéndose establecido la implementación gradual del mismo a través del Decreto de Urgencia 067-2009 y la Ley 29743.

Finalmente, mediante Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG de fecha 13 de mayo de 2016, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la cual precisa las etapas de la implementación, del SCI y los plazos por nivel de gobierno para que las entidades realicen dicha implementación.

En este sentido, y de acuerdo al marco normativo vigente, se presenta el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, correspondiente a la fase de Planificación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Elaborar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Senace, tomando como base lo sugerido en la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" y de acuerdo a las etapas indicadas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

2 ALCANCE

Para el diagnóstico se ha considerado información proveniente de todos los órganos y unidades orgánicas del Senace, según lo sugerido por la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

N°	Órgano/Unidad Orgánica
1	Jefatura
2	Secretaría General
3	Oficina de Asesoría Jurídica
4	Oficina de Tecnología de la Información
5	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
6	Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica
7	Unidad de Programación y Presupuesto
8	Oficina de Administración
9	Unidad de Recursos Humanos
10	Unidad de Logística
11	Unidad de Tesorería
12	Unidad de Contabilidad y Control Previo
13	Dirección de Certificación Ambiental
14	Unidad de Evaluación Ambiental de Proyectos de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
15	Unidad de Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructura y Servicios
16	Unidad de Gestión Social
17	Dirección de Gestión Estratégica
18	Unidad Técnica Normativa
19	Unidad de Coordinación
20	Unidad de Capacitación Técnica Especializada
21	Dirección de Registros Ambientales
22	Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales
23	Unidad de Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales
24	Órgano de Control Institucional

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.



5





3 BASE LEGAL

- Ley N° 27658 "Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado".
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM "Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública".
- Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado".
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG "Normas de Control Interno".
- Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".
- Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"

4 METODOLOGÍA APLICADA PARA LA ETAPA DE IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS DEL SCI

La evaluación del SCI está basada en el análisis de los 5 Componentes de Control y las normas (también conocidas como subcomponentes) asociadas a cada uno de ellos. La referencia principal para este documento es la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, adicionalmente también se han considerado los demás documentos de la Base Legal y otros de referencia internacional, principalmente los publicados por INTOSAI y COSO.

A continuación se hace una breve descripción de la misma y de sus principales actividades:

1. Plan de Trabajo para realizar el Diagnóstico

- a. Establecimiento del alcance y los objetivos del plan.
- b. Definición de recursos.
- c. Identificación de la normativa institucional de referencia.
- d. Establecimiento del cronograma de actividades.

2. Diagnóstico del SCI

- a. Recopilación y análisis de la normativa interna existente en el Senace respecto a los componentes del Sistema de Control Interno: Mapeo Normativo.
- b. Ejecución de una encuesta de percepción.
- c. Entrevistas y reuniones de trabajo con los responsables de las dependencias seleccionadas.
- d. Calificación de la lista de verificación a partir de la información recopilada en las etapas previas (Esta etapa es realizada automáticamente por ICOMSYS).
- e. Determinación de las Fortalezas y Debilidades del SCI.
- f. Elaboración de Conclusiones.
- g. Elaboración de Recomendaciones.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Se han realizado las siguientes actividades para ejecutar la metodología señalada:

5.1 PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO

Se elaboró el Plan de Trabajo para el desarrollo del Diagnóstico, el cual se encuentra en el Anexo I del presente documento.

5.2 DIAGNÓSTICO DEL SCI

A continuación, se presenta las actividades desarrolladas en esta etapa y los principales resultados obtenidos:

5.2.1 Mapeo de Normas Internas que conforman el SCI

Seguidamente se presenta un Mapa de las Normas y Documentos de Gestión de la Entidad en relación a los Componentes de Control Interno y sus Sub Componentes:

	AMBIENTE DE CONTROL	EVALUACIÓN DE	ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SUPERVISIÓN
	FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ADMINISTRACIÓN DE RRHH COMPETENCIA PROFESIONAL ASIGNACIÓN DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL PLANEAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS VALORACIÓN DE RIESGOS RESPUESTA AL RIESGO PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL SEPARACIÓN DE FUNCIONES EVALUACIÓN COSTO - BENEFICIO CONTROLES SOBRE EL ACCESO A LOS RECURSOS FINANCIEROS VERIFICACIONES Y CONSULTAS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FUNCION DE CUENTAS DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES Y TAREAS REVISIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES Y TAREAS CONTROLES PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN JURISDICCIONAL INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD CALIDAD Y SUPLENENCIA DE LA INFORMACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN FLEXIBILIDAD AL CAMBIO ARCHIVO INSTITUCIONAL COMUNICACIÓN INTERNA COMUNICACIÓN EXTERNA CARRERES DE COMUNICACIÓN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITORIO SEGUIMIENTO DE RESULTADOS COMPROBANDO DE MEDIANEAMIENTO				
PEI	X	X	X		
POI		X			
MAPRO		X	X		
TUPA			X		X
POP		X	X		
PETI	X			X	X
oAP - P		X			
Clasificador de Cargos		X	X		
Reglamento de la Norma de Especialistas			X	X	
Código de Ética	X	X	X		
INT		X	X		
Instrumentos de Creación Social para la Certificación Ambiental del SENACE		X	X	X	X
Mapa de Evaluación del ESI de los Subsector Hidrocarburos		X	X	X	
Mapa de Fuentes Estudios Ambientales				X	X
Protocolo de Consulta para la emisión de Resoluciones Técnicas de la DCA	X	X		X	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Senace

Table with columns: AMBIENTE DE CONTROL, EVALUACIÓN DE, ACTIVIDADES DE CONTROL GENERAL, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SUPERVISIÓN. Rows include various institutional documents like 'Protocolo para el Trabajo de Campo de los Servidores de la OCA', 'Directiva de Entrega y Recepción de Cargo', 'Manual de Identidad Institucional', etc.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

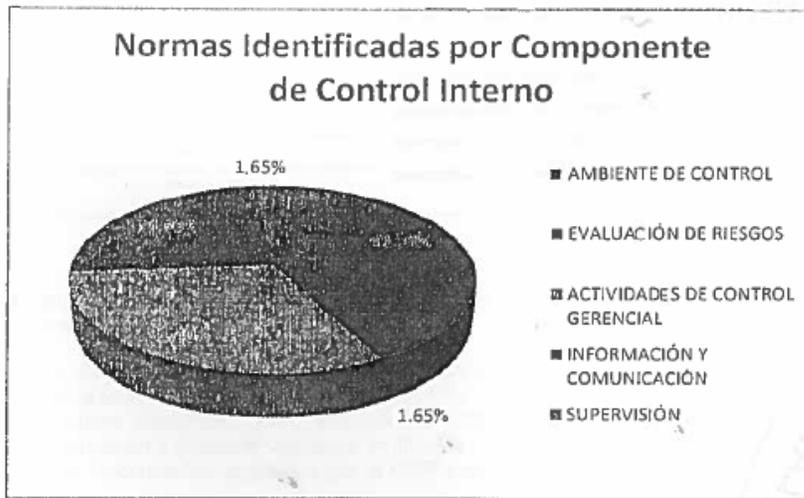


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

000051

	AMBIENTES DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS	ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SUPERVISIÓN
Procedimiento de Acceso a la Información				X	
Reglamento Interno Disciplinario y de Ética Pública del SENACE	X				
TOTAL	9	4	11	1	0

Handwritten notes and signatures on the left margin of the document.



Cómo se puede apreciar en el gráfico anterior, los componentes más formalizados (para los que existe mayor cantidad de normativa que rige su funcionamiento) son los componentes de: Ambiente de Control, Actividades de Control Gerencial e Información y Comunicación. De igual forma, los dos componentes menos formalizados son el componente de Gestión de Riesgos y el Componente de Supervisión.

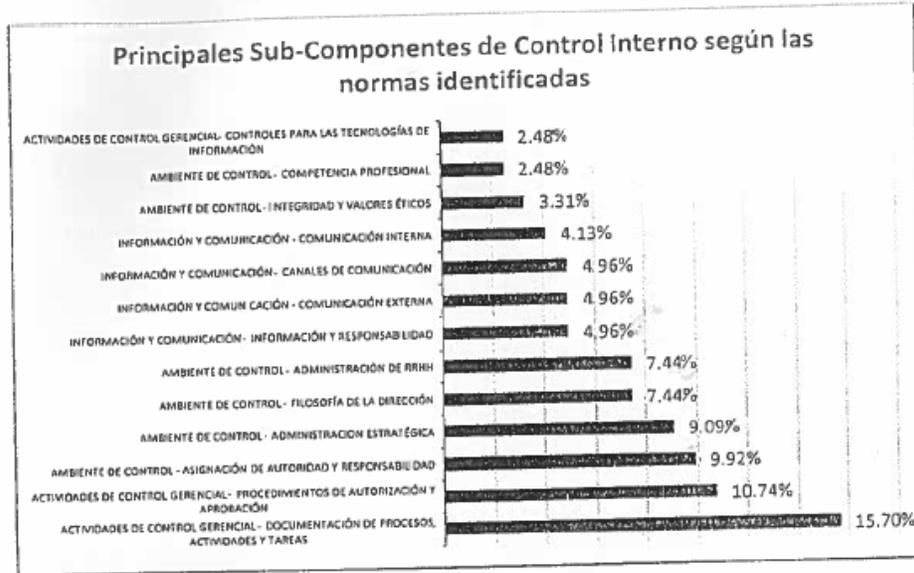




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Senace



5.2.2 Vinculación de los componentes y principios del SCI con los instrumentos prácticos de gestión

La Contraloría General propone una vinculación entre los principios del Marco Integrado de Control Interno de COSO – 2013 y las normas de control interno, también conocidos como sub componentes. A continuación se muestra dicha vinculación y posteriormente se verifica la vinculación de las normas de la entidad y los documentos sugeridos por la CGR para cada principio.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

POL-J-CCI-01

1 de 2

Table with header information (senace logo, title, version, date) and a main table with columns: ROL, NOMBRE, CARGO, FECHA, FIRMA. It lists the approval process for the 'POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS' document.

1 Conformado con Resolución Jefatural N 038-2016-SENACE/J

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

POL-J-CCI-01

2 de 2

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Senace es una entidad pública, adscrita al Sector Ambiente, dedicada a brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a entidades públicas y privadas con oportunidad, transparencia, con calidad técnica y confiable, en un marco de mejora continua; por lo tanto, consideramos importante establecer una política de gestión de riesgos que coadyuve a, garantizar la continuidad y sostenibilidad de nuestros servicios.

A fin de coadyuvar a garantizar la continuidad y sostenibilidad de nuestros servicios, nos comprometemos a:

- a) Ejecutar las acciones relacionadas a la gestión de riesgos para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales del Senace.
- b) Adoptar metodologías o mejoras prácticas para el desarrollo de herramientas y/o documentación que permitan implementar la gestión de riesgos en el Senace, así como asegurar su revisión y mejora continua.
- c) Identificar, analizar y evaluar los riesgos para la implementación de controles que permitan su mitigación, así como monitorear y comunicar para que la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias sean entendidas.
- d) Asegurar la disponibilidad de recursos, así como la definición de responsabilidades en materia de gestión de riesgos.
- e) Resolver los conflictos de interés tomando como referencia nuestro Código de Ética y la normativa aplicable.
- f) Desarrollar una cultura de gestión de riesgos al interior del Senace.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MAN-SG-CCI-01

1 de 20

Table with header information (senace logo, title, version, date) and a central title 'MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS'. Below is a table with columns: ROL, NOMBRE, CARGO, FECHA, FIRMA. It lists 'Elaborado por', 'Revisado por', and 'Aprobado por' with corresponding names and dates.



Conformado con Resolución Jefatural N 038-2016-SENACE/J

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

MAN-SG-COI-01

Contenido

- 1 OBJETIVO.....4
- 2 ALCANCE.....4
- 3 DEFINICIONES4
- 4 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SENACE 5
 - 4.1 Nivel Rector: Jefatura 5
 - 4.2 Nivel Directivo: Comité de Control Interno 5
 - 4.3 Nivel Operativo: El Oficial de Riesgos 5
 - 4.4 Nivel de Apoyo: Coordinadores 5
- 5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS 6
 - 5.1 Identificación de Riesgos 7
 - 5.1.1 Descripción del Riesgo..... 7
 - 5.1.2 Origen del Riesgo..... 7
 - 5.1.3 Alcance del Riesgo 7
 - 5.1.4 Clasificación del Riesgo 8
 - 5.2 Valoración del Riesgo..... 8
 - 5.2.1 Matriz de Probabilidad / Impacto 9
 - 5.3 Respuesta al Riesgo..... 11
 - 5.3.1 Tratamiento del riesgo según el nivel 11
 - 5.3.2 Establecimiento de Controles..... 12
 - 5.3.3 Tipos de control 12
 - 5.3.4 Ejecución del control..... 13
 - 5.4 Seguimiento de Incidencias..... 13
 - 5.5 Mejora Continua 13
- 6 INDICADORES..... 13
 - 6.1 Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo 13
 - 6.2 Indicador de Exposición al Riesgo 13
 - 6.3 Indicador de Cumplimiento en el Control del Riesgo 14
- 7 FORMATOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN..... 15

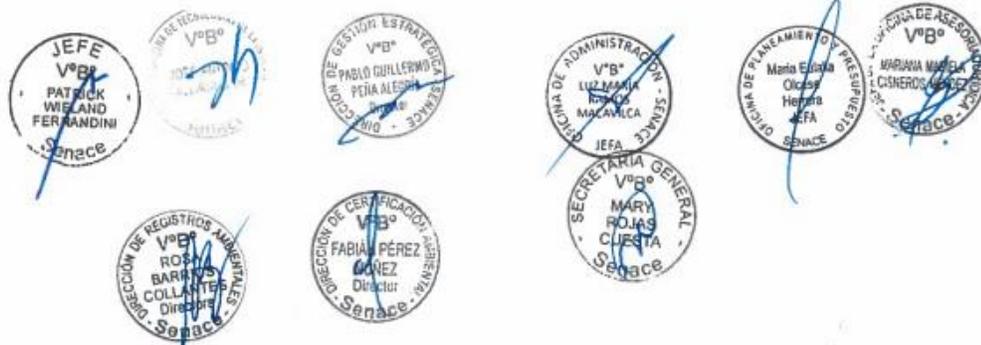


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

7.1	Formato para la Identificación del Riesgo	15
7.2	Formato para la Valoración y Respuesta al Riesgo	16
7.3	Formato para registro de Controles	18
7.4	Formato para registro de Incidencias.....	18
7.5	Formato de Matriz de Riesgos	19
8	BIBLIOGRAFÍA.....	20



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PLAN DE TRABAJO PARA CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

1 Objetivo

El objetivo de este plan es establecer un cronograma de actividades que permitan al Senace cerrar las brechas (debilidades) determinadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, priorizándolas de acuerdo a la criticidad de los procesos vinculados.

2 Priorización de procesos

A continuación, se presentan los macro procesos priorizados en el Diagnóstico del SCI. El número de subprocesos de cada macro proceso nos permite estimar el tiempo que tomará la implementación del componente de Gestión de Riesgos en todos los sub procesos de la entidad. Asumiendo que se puedan implementar 2 sub procesos por semana y que la implementación sea secuencial, el tiempo requerido sería aproximadamente 60 semanas, aproximadamente 15 meses.

De igual forma, cada una de las actividades han sido asignadas a un macro proceso lo que nos permite priorizar las actividades del plan de acuerdo al proceso al que se vincula la actividad.



MACRO PROCESO	Importancia Estratégica	Nro. de Subprocesos
Gestión de Certificación Ambiental	2.06	9
Gestión de Registros Ambientales	2.00	5
Planeamiento Institucional	2.00	3
Fortalecimiento Institucional	1.89	9
Gestión Jurídica	1.67	3
Modernización Institucional	1.63	4
Gestión Logística	1.50	10
Gestión de Comunicaciones e Imagen Institucional	1.33	3
Gestión de Información	1.31	8
Atención al Ciudadano y Trámite Documentario	1.19	8
Gestión Contable	1.00	4
Gestión de Recursos Humanos	1.00	8
Gestión de Tesorería	1.00	5
Gestión Presupuestaria	1.00	4
TOTAL		83



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3 Cronograma de Trabajo

A continuación, se presenta el calendario de actividades necesarias para cerrar las brechas detectadas en el Diagnóstico del SCI

Table with columns: N, COMPONENTE DE CONTROL, SUB COMPONENTE, BRECHA, ACTIVIDAD A REALIZAR, MACRO PROCESOS VINCULADOS, RESPONSABLE, and months from 2017 to 2018.

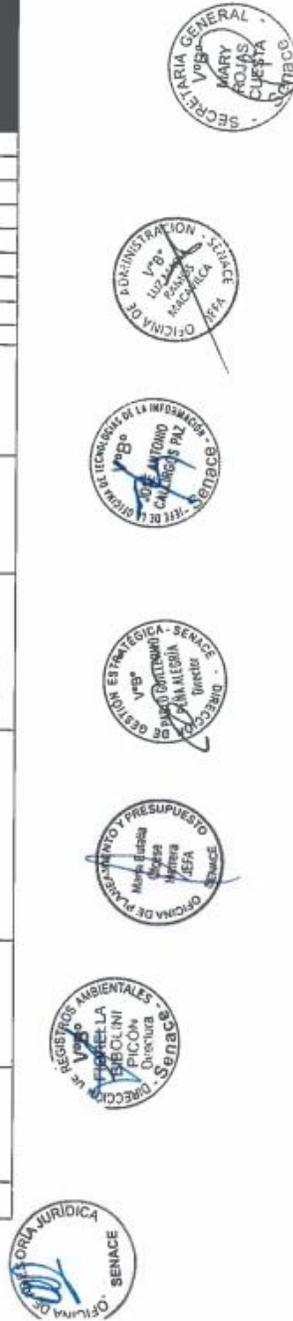


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with columns: N, COMPONENTE DE CONTROL, SUB COMPONENTE, BRECHA, ACTIVIDAD A REALIZAR, MACRO PROCESOS VINCULADOS, RESPONSABLE, and months from ENF to JUN 2017 and 2018.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 3: Matrices de Riesgo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

DE RIESGOS: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
01	La no actualización de los procedimientos administrativos y determinación de las tasas en forma adecuada de los procedimientos administrativos del TUPA traen consigo recaudaciones que generan pérdidas económicas, así como afectar la imagen de la Entidad.	Elaboración de instrumentos de gestión - TUPA	Económico, Legal y Estratégico	Muy Probable	Alto	Compartir o transferir el riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de los costos de los Procedimientos Administrativos Autorización para costos de derechos de tramitación mayores a una (01) UIT. Aprobación de la modificación del TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la estructura de los costos de los Procedimientos Administrativos del TUPA Seguimiento a través de una agenda la autorización para costos de derechos de tramitación mayores a una (01) UIT. Publicidad del TUPA y la documentación Sustentatorio. Implementación del SUT 	Bajo	Probable	Medio	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
02	Incumplimiento de los plazos para la presentación de información y documentación de los planes institucionales.	Elaboración, aprobación y modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI Elaboración, aprobación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI Evaluación del PEI Evaluación del POI	Económico y Estratégico	Probable	Medio	Evitar el riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades del personal en el manejo de información y documentación sobre planeamiento institucional. Aprobar Directiva para la elaboración, seguimiento y evaluación de planes institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de asistencias técnicas al personal en el manejo operativo del POI Plazo promedio de demora para la presentación de información y documentación relacionada a los planes operativos. 	Bajo	Probable	Medio	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
03	Insuficiente Presupuesto asignado al Pliego 052: Senace que incide en la Programación Multianual	Programación Multianual	Económico y Estratégico	Muy Probable	Alto	Reducir o mitigar el riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar la APM a la Comisión de Presupuesto, en base a lo informado por la DGPP-MEF, para que establezca la escala de prioridades de las metas y/o requerimientos de bienes y servicios de las áreas orgánicas vinculados a las actividades y/o tareas programadas. Elaborar solicitud de Demanda Adicional de Presupuesto a la DGPP-MEF y/o al Sector Ambiente, para financiar los requerimientos de bienes y servicios que no hayan sido priorizados. Proponer la incorporación de recursos al Presupuesto Institucional de otras fuentes de financiamiento existentes y disponibles en la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Proveer de información a la Comisión de Presupuesto, tales como: ejecución presupuestal de gasto, proyección por rubros de gastos rígidos, entre otros, para efectuar la distribución de los recursos y evaluar la posibilidad de una demanda adicional. Sustentación y seguimiento a la solicitud de Demanda Adicional presentada a la DGPP-MEF Seguimiento a los ingresos financieros que administra la Oficina de Administración – Unidad de Tesorería, para la evaluación de los recursos disponibles a ser incorporados. Efectuar reuniones con las áreas orgánicas, para la evaluación y sustentación de las necesidades de bienes y servicios para las brechas no financiadas 	Medio	Probable	Medio	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: OFICINA DE ADMINISTRACION (OA)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
01	Soborno de un(os) postulantes (interno y/o externo) a un(os) servidor(es) civil(es) para omitir el cumplimiento de un requisito mínimo para favorecer a un postulante determinado.	GESTIÓN DEL EMPLEO Subproceso Incorporación de personal	Impacto de Legal o Impacto de Imagen	Medio	Medio	Reducir o mitigar el riesgo	Organizar los archivos de cada proceso de selección del subproceso de incorporación de personal. (foliar los expedientes)	•Solicitar personal la revisión exhaustiva de los procesos de convocatoria CAS en cada una de sus etapas. •Llevar el control en el expediente del proceso a fin de la revisión en los controles internos. •Control en el Sistema SIGA, respecto a la selección en la etapa de requisitos mínimos exigidos.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
02	Salida de dinero en efectivo (Caja chica) sin documento que sustente dicho gasto	Procesos: Gestión de pagos e ingresos Sub procesos: Gestión de fondo fijo para caja chica Sub procesos: Arqueo de fondo fijo para caja chica	Impacto de Operacional Impacto de Legal Impacto Tecnológico	Probable	Medio	Reducir o mitigar el riesgo	<ul style="list-style-type: none"> El responsable del manejo del fondo fijo de caja chica registra de forma diaria los documentos de pagos con cargo a la caja chica, en el sistema SIGA del Senace, con reportes que permite conciliar y realizar el arqueo diario. Dicha información queda disponible en el sistema para el control diario de la Unidad de Tesorería. Considerar en la Directiva de Normas para la Administración, Control y Custodia del Fondo Fijo para Caja Chica del 2019, en un artículo mencionar el manejo obligado del sistema SIGA - Módulo Tesorería – Caja Chica Control diario de saldos, a través del sistema SIGA Arqueos inopinados mediante el sistema SIGA 	Implementación del módulo de fondo fijo para caja chica (SIGA): <ul style="list-style-type: none"> - Registro diario que sustentan el gasto de caja chica con los documentos definitivos de gasto. - Visualizar reporte del gasto diario (SIGA) - Realizar capacitación sobre Caja Chica 	Bajo	Poco Probable	Bajo	Jefa de la Unidad de Tesorería

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: OFICINA DE ADMINISTRACION (OA)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
03	Dificultades en la ejecución de las actividades relacionadas con las contrataciones de bienes y servicios de la entidad.	Sub Proceso Gestión de Contrataciones de Bienes y Servicios sin procedimiento de selección.	Medio	Muy Probable	Alto	Reducir o mitigar el riesgo.	<p>Gestionar la emisión de normas internas en adición a las normas generales, orientadas a mejorar la gestión de las contrataciones con la adecuada programación de sus requerimientos por parte de las áreas usuarias. Esto incluye normas para un mejor planeamiento de los requerimientos de las áreas usuarias y para agilizar el trámite de documentación.</p> <p>Gestionar la contratación de personal especialista en contrataciones adicional al existente, así como personal de apoyo, para una mejor distribución de la carga laboral</p> <p>Gestionar la introducción de mejoras en la gestión documentaria del sistema disponible,</p> <p>Disponer de reportes para el control de las contrataciones y distribución de la carga laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de personal adicional contratado. Número de directivas implementadas para la programación de requerimientos de áreas usuarias, elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, Cuadro de Necesidades y otras. Número de personas involucrada con las contrataciones, capacitado Mejoras en el sistema de trámite documentario vigente, para facilitar la gestión administrativa de las contrataciones 	Bajo	Poco Probable	Bajo	Jefe de la Unidad de Logística

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: OFICINA DE ADMINISTRACION (OA)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
04	Incumplimiento en los plazos establecidos para la presentación de la información financiera y presupuestaria a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.	Proceso: Control de Registro Contable – Sub Proceso: Elaboración de Estados Financieros y Presupuestales	Medio	Poco Probable	Medio	Reducir o mitigar el riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Se remite Memorandos trimestral a las diferentes unidades orgánicas involucradas señalando el plazo de presentación de la información, de acuerdo con su competencia. Aprobar un procedimiento estableciendo los plazos para la presentación de la información financiera y presupuestaria para los cierres trimestral, semestral y anual. 	Seguimiento trimestral de los plazos establecidos para la presentación de la información financiera y presupuestaria a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, a las unidades orgánicas correspondiente de acuerdo a su competencia.	Medio	Poco Probable	Bajo	Jefe de la Unidad de Contabilidad y Control Previo / Jefa de la Oficina de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
01	Expedientes evaluados con retraso en los plazos durante la evaluación técnica.	Evaluación de EIA-d (evaluación y modificación)	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	a) Registro de incidencias en Helpdesk, y/o correos de coordinación con OTI. b) Actualización semanal del cuadro de opiniones técnicas. c) Memorándum a DGE por opiniones retrasadas.	a) Coordinación con OTI. b) Seguimiento a las solicitudes de opiniones técnicas. c) Coordinaciones interinstitucionales frente a las opiniones técnicas vencidas.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
02	Colaboradores expuestos a sobornos durante las diferentes etapas del proceso de evaluación	Evaluación de EIA-d (evaluación y modificación)	Medio	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
03	Comisión de servicio (avanzada social, acompañamiento y/o visita técnica) cancelada por retrasos en la solicitud de recursos económicos.	Evaluación de EIA-d (evaluación y modificación)	Alto	Probable	Alto	Evitar el Riesgo	a) Registro de solicitudes en plataforma EVA.	a) Solicitud de recursos económicos con 7 días hábiles.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
04	Conflictos de interés (proyecto-evaluador) no detectados	Evaluación de EIA-d (evaluación y modificación)	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
05	Expedientes evaluados con retraso en los plazos durante la evaluación técnica.	Evaluación de Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	a) Registro de incidencias en Helpdesk, y/o correos de coordinación con OTI. b) Actualización semanal del cuadro de opiniones técnicas. c) Memorándum a DGE por opiniones retrasadas.	a) Coordinación con OTI. b) Seguimiento a las solicitudes de opiniones técnicas. c) Coordinaciones interinstitucionales frente a las opiniones técnicas vencidas.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
06	Comisión de servicio (avanzada social, acompañamiento y/o visita técnica) cancelada por retrasos en la solicitud de recursos económicos.	Evaluación de Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Alto	Probable	Alto	Evitar el Riesgo	a) Registro de solicitudes en plataforma EVA.	a) Solicitud de recursos económicos con 7 días hábiles.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
07	Colaboradores expuestos a sobornos durante las diferentes etapas del proceso de evaluación	Evaluación de Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Medio	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
08	Conflictos de interés (proyecto-evaluador) no detectados	Evaluación de EIA-d (evaluación y modificación)	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
09	Expedientes evaluados con retraso en los plazos durante la evaluación técnica.	Evaluación de EIA-d en el marco de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente)	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	a) Registro de incidencias en Helpdesk, y/o correos de coordinación con OTI. b) Actualización semanal del cuadro de opiniones técnicas. c) Memorándum a DGE por opiniones retrasadas y/o Títulos Habilitantes retrasados.	a) Coordinación con OTI. b) Seguimiento a las solicitudes de opiniones técnicas. c) Coordinaciones interinstitucionales frente a las opiniones técnicas vencidas.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
10	Comisión de servicio (avanzada social, acompañamiento y/o visita técnica) cancelada por retrasos en la solicitud de recursos económicos.	Evaluación de EIA-d en el marco de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente)	Alto	Probable	Alto	Evitar el Riesgo	a) Registro de solicitudes en plataforma EVA.	a) Solicitud de recursos económicos con 7 días hábiles.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
11	Colaboradores expuestos a sobornos durante las diferentes etapas del proceso de evaluación	Evaluación de EIA-d en el marco de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente)	Medio	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
12	Conflictos de interés (proyecto-evaluador) no detectados	Evaluación de EIA-d en el marco de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente)	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

**MATRIZ DE RIESGOS: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos
(DEAR)**

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
13	Expedientes evaluados con retraso en los plazos durante la evaluación técnica.	Clasificación de estudios ambientales en el marco del SEIA	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	a) Registro de incidencias en Helpdesk, y/o correos de coordinación con OTI. b) Actualización semanal del cuadro de opiniones técnicas. c) Memorándum a DGE por opiniones retrasadas.	a) Coordinación con OTI. b) Seguimiento a las solicitudes de opiniones técnicas. c) Coordinaciones interinstitucionales frente a las opiniones técnicas vencidas.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
14	Colaboradores expuestos a sobornos durante las diferentes etapas del proceso de evaluación	Clasificación de estudios ambientales en el marco del SEIA	Medio	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
15	Conflictos de interés (proyecto-evaluador) no detectados	Clasificación de estudios ambientales en el marco del SEIA	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
16	Comisión de servicio (avanzada social, acompañamiento y/o visita técnica) cancelada por retrasos en la solicitud de recursos económicos.	Supervisión de la elaboración de Línea Base de EIA-d	Alto	Probable	Alto	Evitar el Riesgo	Registro de solicitudes en plataforma EVA.	a) Solicitud de recursos económicos con 7 días hábiles.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
17	Colaboradores expuestos a conflictos sociales durante el desarrollo de talleres y audiencias.	Desarrollo de mecanismos de participación ciudadana (talleres y audiencias)	Alto	Probable	Alto	Evitar el Riesgo	a) Correo de coordinación con el Titular. b) Informe de Avanzada Social. c) Informe de Acompañamiento. d) Ayuda Memoria. e) Coordinación con DGE para la prevención de conflictos	a) Coordinación con el Titular. b) Avanzada Social. c) Acompañamiento de Línea Base.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
18	Expedientes evaluados con retraso en los plazos durante la evaluación técnica.	Evaluación del Plan de Participación Ciudadana previo a la presentación de EIA-d	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	a) Registro de incidencias en Helpdesk, y/o correos de coordinación con OTI. b) Actualización semanal del cuadro de opiniones técnicas. c) Memorándum a DGE por opiniones retrasadas.	a) Coordinación con OTI. b) Seguimiento a las solicitudes de opiniones técnicas. c) Coordinaciones interinstitucionales frente a las opiniones técnicas vencidas.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
19	Colaboradores expuestos a sobornos durante las diferentes etapas del proceso de evaluación	Evaluación del Plan de Participación Ciudadana previo a la presentación de EIA-d	Medio	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
20	Conflictos de interés (proyecto-evaluador) no detectados	Evaluación del Plan de Participación Ciudadana previo a la presentación de EIA-d	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
21	Expedientes evaluados con retraso en los plazos durante la evaluación técnica.	Evaluación del Plan de Participación Ciudadana (PPC)	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	a) Registro de incidencias en Helpdesk, y/o correos de coordinación con OTI. b) Actualización semanal del cuadro de opiniones técnicas. c) Memorándum a DGE por opiniones retrasadas.	a) Coordinación con OTI. b) Seguimiento a las solicitudes de opiniones técnicas. c) Coordinaciones interinstitucionales frente a las opiniones técnicas vencidas.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
22	Colaboradores expuestos a sobornos durante las diferentes etapas del proceso de evaluación	Evaluación del Plan de Participación Ciudadana (PPC)	Medio	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR
23	Conflictos de interés (proyecto-evaluador) no detectados	Evaluación del Plan de Participación Ciudadana (PPC)	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	a) Código de Ética b) Declaración Jurada de conflicto de interés c) Canal de denuncias	Bajo	Poco Probable	Bajo	Director DEAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) - Compilados

Nº	RIESGOS	SUBPROCESOS DEAR							
		Clasificación de estudios ambientales en el marco del SEIA	Supervisión de la elaboración de Línea Base de EIA-d	Evaluación de EIA-d (evaluación y modificación)	Evaluación de EIA-d en el marco de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente)	Evaluación de Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Desarrollo de mecanismos de participación ciudadana (talleres y audiencias)	Evaluación del Plan de Participación Ciudadana previo a la presentación de EIA-d	Evaluación del Plan de Participación Ciudadana (PPC)
01	Comisión de servicio (avanzada social, acompañamiento y/o visita técnica) cancelada por retrasos en la solicitud de recursos económicos		X	X	X	X			
02	Expedientes evaluados con retrasos en los plazos durante la evaluación técnica	X		X	X	X		X	X
03	Colaboradores expuestos a conflictos sociales durante el desarrollo de talleres y audiencias						X		
04	Colaboradores expuestos a sobornos durante las diferentes etapas del proceso de evaluación	X		X	X	X		X	X
05	Conflictos de interés (proyecto-evaluador) no detectados	X		X	X	X		X	X

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Dirección de Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructura (DEIN)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
01	Opiniones técnicas vinculantes ingresadas a la DEIN de manera tardía (fuera del plazo)	Evaluación de Estudios Ambientales	Medio	Probable	Medio	Reducir o mitigar el riesgo	Seguimiento y monitoreo de la Opinión Técnica vinculante	Preventivo Tablero de Opinantes actualizado	Bajo	Poco probable	Bajo	Director DEIN
02	Informes redactados con falta de consistencia	Evaluación de Estudios Ambientales	Medio	Probable	Medio	Reducir o mitigar el riesgo	Doble revisión por parte del Líder/GTE y de la oficina de la Dirección	Preventivo Doble revisión por parte del Líder/GTE y de la oficina de la Dirección	Bajo	Poco probable	Bajo	Director DEIN
03	Componentes ambientales sensibles no identificados al inicio de la evaluación	Evaluación de Estudios Ambientales	Medio	Probable	Medio	Reducir o mitigar el riesgo	Verificación SIG al inicio de la evaluación; Verificación en campo de la información presentada por el Titular	Preventivo Reportes SIG	Bajo	Poco probable	Bajo	Director DEIN
04	Conflictos sociales en el área de influencia	Gestión de Participación ciudadana	Medio	Poco probable	Medio	Evitar el riesgo	Coordinación con la DGE, área de prevención de conflictos	Preventivo Cuadro de Control de proyectos con riesgo social	Bajo	Poco probable	Bajo	Director DEIN
05	Procedimientos en línea retrasados por avería en la plataforma informática EVA	Evaluación de Estudios Ambientales	Alto	Probable	Medio	Evitar el riesgo	Comunicación con la OTI (HelpDesk, correo electrónico, teléfono)	Preventivo Registros de correos electrónicos, alertas y llamadas a Helpdesk	Bajo	Poco probable	Bajo	Director DEIN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DE RIESGOS: Dirección de Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructura (DEIN)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
06	Colaboradores expuestos a sobornos durante las diferentes etapas del proceso de evaluación	Evaluación de Estudios Ambientales	Alto	Probable	Alto	Evitar el riesgo	Implementación ISO 31001. Sensibilización y capacitación continua al equipo evaluador.	Preventivo Implementación ISO 31001. Sensibilización y capacitación continua al equipo evaluador.	Bajo	Poco probable	Bajo	Director DEIN
07	Conflictos de interés (proyecto-evaluador) no detectados	Evaluación de Estudios Ambientales	Alto	Probable	Alto	Reducir o mitigar el riesgo	Declaración Jurada de evaluadores	Preventivo Formato de Declaración Jurada de conflicto de interés	Bajo	Poco probable	Bajo	Director DEIN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria (OAC)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
01	Servicio de Orientación Telefónico otorgado por debajo de los estándares de calidad.	Orientación y atención a la ciudadanía.	Alto	Muy Probable	Crítico	Reducir o Mitigar el Riesgo	a) Informe Trimestral de Orientación a la Ciudadanía. b) Requerimiento a OPP para la asignación presupuestal. c) Seguimiento y monitoreo de la atención del requerimiento.	- Nivel de satisfacción del ciudadano con el servicio. - Porcentaje de llamadas no contestadas. - Seguimiento y monitoreo de atención del requerimiento.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Jefe OAC
02	Definición deficiente de criterios y alcances en la revisión de expedientes EVA Procesos.	Gestión de trámite documentario, Recepción documentaria.	Alto	Probable	Alto	Reducir o Mitigar el Riesgo	a) Exposición de la problemática a la DGE, DEIN, DEAR. b) Documentar las pautas detalladas para la revisión en el primer punto de control (mesa de partes), por cada tipo de TUPA. c) Análisis y propuesta de sistematización de la revisión de admisibilidad. d) Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los documentos aprobados.	- Seguimiento y Monitoreo del Plan de Trabajo multidisciplinario.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Jefe OAC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
03	Carencia de un módulo automatizado para la gestión y seguimiento de las consultas vía mail.	Orientación y atención a la ciudadanía.	Alto	Muy Probable	Crítico	Reducir o Mitigar el Riesgo	a) Requerimiento formal de desarrollo del módulo a la OTI. b) Seguimiento monitoreo y cumplimiento del requerimiento.	Seguimiento y Monitoreo del Plan de Trabajo multidisciplinario.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Jefe OAC



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
01	Emisión de Opinión Legal fuera del plazo legalmente establecido o fuera del plazo otorgado.	Emisión de opinión legal	Operacional/Legal	Poco Probable	Bajo	Evitar el riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con los órganos u oficinas para la remisión de información oportunamente, de carácter completa, y con el cumplimiento de las directivas y/o lineamientos. 	Nº Informe legales emitidos fuera de los plazos establecidos o fuera de los plazos otorgados.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
02	Emisión de opinión legal que no concuerda con el pedido solicitado	Emisión de opinión legal	Operacional/Legal	Poco Probable	Bajo	Evitar el riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con los órganos u oficinas para la remisión de información con conclusiones y recomendaciones claras que no lleven a la OAJ a la emisión de informes o actos resolutivos que no concuerden con el pedido solicitado. 	Nº documentos de pedidos o informes de áreas usuarias con pedidos confusos.	Bajo	Poco Probable	Bajo	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
03	No identificación de las normas jurídicas emitidas que son relevantes en el marco de la competencia y funciones de la entidad.	Difusión de Información Jurídica	Operacional/Legal	Poco Probable	Bajo	Evitar el riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de las normas legales de interés institucional conjuntamente con un resumen, a fin de que el Senace identifique de forma rápida las acciones que requiere realizar para el cumplimiento de las normas emitidas. 	Nº de comunicaciones en los cuales Alta Dirección, órganos u oficinas señalan que OAJ no ha identificado o alertado sobre normas de interés institucional.	Medio	Poco Probable	Bajo	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Oficina de Tecnologías de Información (OTI)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
01	Pérdida del suministro de electricidad	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Infraestructura y Soporte de Tecnologías de la Información. Gestión de Sistemas de Información. 	Tecnológico	Probable	Alto	Reducir o mitigar el riesgo	Implementar un sistema UPS para el Data Center del Senace.	Informe de la Implementación del sistema UPS para el Data Center del Senace.	Medio	Probable	Medio	Coordinador de Infraestructura y Soporte
02	Indisponibilidad o mal funcionamiento de equipo informático	Gestión de la Infraestructura y Soporte de Tecnologías de la Información.	Tecnológico	Probable	Alto	Reducir o mitigar el riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Programar mantenimientos preventivos de servidores. Instalaciones eficientes de medios de almacenamiento. Ejecutar mecanismos de supervisión/monitoreo. Capacitación permanente del personal de la OTI para minimizar el error humano no intencional incurrir en el manejo de equipos de TI. 	<ul style="list-style-type: none"> Programar mantenimientos preventivos de servidores. Instalaciones eficientes de medios de almacenamiento. Informe de la ejecución de mecanismos de supervisión/monitoreo. Capacitaciones del personal de la OTI 	Medio	Poco Probable	Bajo	Coordinador de Infraestructura y Soporte

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Oficina de Tecnologías de Información (OTI)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
03	Fuga, pérdida o corrupción de información	Gestión de la Infraestructura y Soporte de Tecnologías de la Información.	Tecnológico	Probable	Alto	Evitar riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar y sensibilizar al personal respecto a la seguridad de información. Contar con normativa actualizada para prevenir fuga o pérdida de información: (directiva actualizada por la OTI: Disposiciones Para El Acceso Y Uso De Los Activos De Tecnologías De Información Del Servicio Nacional De Certificación Ambiental Para Las Inversiones Sostenibles – Senace) Disposiciones para la clasificación y tratamiento de los activos de información del Datacenter. Implementar mecanismos para copias de respaldo. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones y sensibilizaciones al personal respecto a la seguridad de información. Normativa actualizada para prevenir fuga o pérdida de información Disposiciones para la clasificación y tratamiento de los activos de información del Datacenter. Implementación de mecanismos para copias de respaldo. 	Medio	Poco Probable	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> Oficial de Seguridad de la Información Coordinador de Infraestructura y Soporte "Coordinador de Infraestructura y Soporte Oficial de Seguridad de la Información" Coordinador de Infraestructura y Soporte

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
04	Acceso no autorizado a sistemas de información	Gestión de la Infraestructura y Soporte de Tecnologías de la Información.	Tecnológico	Probable	Crítico	Evitar riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Implementar la protección de tablas de claves. Administración eficiente de claves de acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación la protección de tablas de claves. Informe de la Administración eficiente de claves de acceso. 	Medio	Probable	Medio	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Desarrollo de Sistemas de Información Coordinador de Infraestructura y Soporte
05	Indisponibilidad de sistemas de información	Gestión de la Infraestructura y Soporte de Tecnologías de la Información.	Tecnológico	Probable	Alto	Reducir o mitigar el riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Actualización permanente de los sistemas de información, software, firmware y/o licencias. Disposiciones para la clasificación y tratamiento de los activos de información del Datacenter. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Actualización e los sistemas de información, software, firmware y/o licencias. Disposiciones para la clasificación y tratamiento de los activos de información del Datacenter 	Medio	Probable	Medio	<ul style="list-style-type: none"> Coord.de Desarrollo de Sist. Inform. / Coord. de Infraest. y Soporte Coord. de nfraest. y Soporte Oficial de Seguridad de la Información



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE RIESGOS: Oficina de Tecnologías de Información (OTI)

Nº	Riesgo Identificado	Proceso	Riesgo Inherente			Respuesta al Riesgo			Riesgo Residual			Responsable del Riesgo
			Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	Tipo de Respuesta	Descripción de la respuesta	Controles Propuestos	Impacto	Prob.	Nivel de Riesgo	
06	Mal uso de información	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión de la Infraestructura y Soporte de Tecnologías de la Información. * Gestión de Sistemas de Información. * Gestión de la Gobernanza de las Tecnologías de la Información. 	Tecnológico	Probable	Crítico	Reducir o mitigar el riesgo	Disposiciones concernientes a la seguridad de la información en contratos del personal del Senace y/o tercero.	Disposiciones concernientes a la seguridad de la información en contratos del personal del Senace y/o tercero.	Medio	Probable	Medio	Oficial de Seguridad de la Información
07	Fallas en el servicio interno y/o de terceros	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión de la Infraestructura y Soporte de Tecnologías de la Información. * Gestión de Sistemas de Información. 	Tecnológico	Probable	Alto	Reducir o mitigar el riesgo	Establecer tiempos de respuesta mínimo y niveles de servicio en la atención de requerimientos e incidentes en los contratos de terceros.	Informe tiempos de respuesta mínimo y niveles de servicio en la atención de requerimientos e incidentes en los contratos de terceros.	Medio	Probable	Medio	Coordinador de Infraestructura y Soporte

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 4: Control OCI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



HOJA DE TRÁMITE - INTERNO

Datos Principales

Nro Documento	: MEMORANDO MULTIPLE 00043-2016-SENACE/SG
Fecha/H de Registro	: 03-NOV-2016 06:02:00
Area Origen	: SECRETARIA GENERAL
Fecha/H Derivo	: 03-NOV-2016 06:02:00
Nro de Referencia	:

Asunto

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

	Destino	Acción	Fecha Deriv	Número de Documento	Folios	V.B.	C.Recep
1	OPP	11	03-NOV-2016	MEMORANDO MULTIPLE 00043-2016-SENACE/SG	1		
	Observaciones		ADJUNTO INFORME 07-2016-2-6038				
2			04/Nov/16				
	Observaciones		Julio/Alex				
3							
	Observaciones						
4							
	Observaciones						
5							
	Observaciones						

Referencias:

MEMORANDO 00130-2016-SENACE/OCI ***

Derivado a:

DCA , DGE , DRA , OA , OAJ , OPP , OTI , J (c).

Acciones:

- | | | | |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 01 Acción | 02 Adjuntar Antecedente | 03 Agregar el Expediente | 04 Aprobado |
| 05 Archivo | 06 Asistir | 07 Autorizado | 08 Comencimiento |
| 09 Consideración | 10 Coordinación | 11 Cumplimiento | 12 Devolución |
| 13 Distribución | 14 Estudio | 15 Evaluación | 16 Gest. V.B. y/o Firma |
| 17 Informe/Oral/Escrito | 18 Investigación | 19 Negativa | 20 No Autorizado |
| 21 Notificar al Interesado | 22 Opinión | 23 Preparar Respuesta | 24 Proyectar Resolución |
| 25 Realizar Supervisión | 26 Recomendación | 27 Revisión | 28 Seguimiento |
| 29 Trámite | 30 Verificación | 31 Invitación | 32 Modificar |
| 33 Por Corresponder | 34 Migración | | |

Roche
fec 2
y preparar
1.51 correspond



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la conmemoración del Mar de Grau"

MEMORANDUM MULTIPLE N° 0043 - 2016-SENACE/SG

DE : MARY ROJAS CUESTA
Secretaría General
Presidenta del Comité de Control Interno

PARA : LUZ MARIA RAMOS MACAVILCA
Jefa de la Oficina de Administración
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

MARIA EULALIA OLCESE HERRERA
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro titular del Comité de Control Interno

NANCY CHAUCA VÁSQUEZ
Directora de Registros Ambientales y Encargada de la Dirección de Certificación Ambiental
Miembro titular del Comité de Control Interno

PABLO PEÑA ALEGRÍA
Director de Gestión Estratégica
Miembro titular del Comité de Control Interno

DELIA MORALES CUTI
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro titular del Comité de Control Interno

JOSE ANTONIO CALLIRGOS PAZ
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
Miembro titular del Comité de Control Interno

ASUNTO : Implementación Sistema de Control Interno

REFERENCIA : Memorandum N° 130-2016-SENACE/OCI

FECHA : Lima, 03 NOV. 2016

Sirva el presente para saludarlos y remitirles una copia del Informe N° 07-2016-2-6038 "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" período del 11 de julio de 2014 al 31 de julio de 2016 alcanzado por la Jefa del Órgano de Control Institucional (e), mediante el documento de la referencia.

En el mencionado Informe se ha recomendado a los miembros del Comité de Control Interno, cumplir las funciones fundamentales que les fueran establecidas con su designación y poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.

Cabe resaltar la importancia y necesidad de su cumplimiento porque el Sistema de Control Interno permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción; en tal sentido, y



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

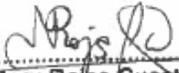
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

teniéndose en marcha acciones para la implementación de las recomendaciones expuestas por el Órgano de Control Institucional, agradeceré se sirva prestar su apoyo en las actividades de capacitación, elaboración del Diagnóstico y el Programa y/o Plan de Trabajo, que serán requeridas a usted oportunamente.

Atentamente,


Mary Rojas Cuesta
Secretaría General
Senace

c.c. Jefatura

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



senace

SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

URGENTE

JEFATURA
02 NOV 2016

FIRMA: [Signature] HORA: 12:50

HOJA DE TRÁMITE - INTERNO

Datos Principales

Form containing document details: Nro Documento, Fecha/H de Registro, Area Origen, Fecha/H Derivo, Nro de Referencia.

Asunto

Remisión de Informe de Servicio Relacionado N° 07-2016-2-6038

Table with columns: Destino, Acción, Fecha Deriv, Número de Documento, Folios, V.B., C.Recep. Includes handwritten entries and official stamps.

Referencias:

Derivado a:

J.

Acciones:

- 01 Acción, 02 Adjuntar Antecedente, 03 Agregar el Expediente, 04 Aprobado, 05 Archivo, 06 Asistir, 07 Autorizado, 08 Conocimiento, 09 Consideración, 10 Coordinación, 11 Cumplimiento, 12 Devolución, 13 Distribución, 14 Estudio, 15 Evaluación, 16 Gest. V.B. y/o Firma, 17 Informe/Oral/Escrito, 18 Investigación, 19 Negativa, 20 No Autorizado, 21 Notificar al Interesado, 22 Opinión, 23 Preparar Respuesta, 24 Projectar Resolución, 25 Realizar Supervisión, 26 Recomendación, 27 Revisión, 28 Seguimiento, 29 Trámite, 30 Verificación, 31 Invitación, 32 Modificar, 33 Por Corresponder, 34 Migración

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Organismo de Control Interno

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CARGO

MEMORÁNDUM N° 130-2016-SENACE/OCI

PARA : PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe Institucional

DE : EUDELINA ROSA CRUZ VELEZMORO
Jefa del Órgano de Control Institucional (e)

ASUNTO : Remisión de Informe de Servicio Relacionado N° 07-2016-2-6038

REFERENCIA : a) Plan Anual de Control – 2016, aprobado con Resolución 067-2016-CG de 26 de febrero de 2016
b) Memorando n.º 116-2016-SENACE/OCI

FECHA : San Borja, 2 de noviembre de 2016



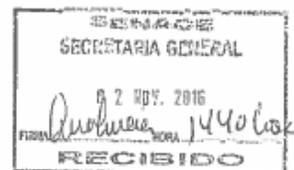
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que en marco del dispositivo de la referencia a), se ha ejecutado un servicio relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno", correspondiente al periodo: 11 de julio de 2014 al 31 de julio de 2016.

Al respecto, como resultado del citado servicio, se ha emitido el informe N° 07-2016-2-6038, cuyo ejemplar adjunto al presente, con el propósito que en su calidad de Jefe Institucional, disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones expuestas.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Eudelina Cruz Velezmoro
Jefa del Órgano de Control Institucional (e)



EC/Wecv

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



001

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 07-2016-2-6038

**SERVICIO RELACIONADO AL SERVICIO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES
SOSTENIBLES - SENACE
SAN BORJA, LIMA - LIMA**

**"EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO"**

PERÍODO: 11 DE JULIO DE 2014 AL 31 DE JULIO DE 2016

TOMO I DE I

**LIMA - PERÚ
2016**

**"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



002

INFORME N° 07-2016-2-6038

"EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO"

ÍNDICE

CONTENIDO	N° Pág.
A INTRODUCCIÓN	
Objetivo y finalidad.....	1
Alcance.....	1
Base Legal.....	1
B COMENTARIOS.....	2
C CONCLUSIONES.....	9
D RECOMENDACIONES.....	9
E APÉNDICES.....	11

Servicio relacionado al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Periodo: 1 de julio de 2014 al 31 de julio de 2016

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



003

INFORME N° 07-2016-2-6038

"EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO"

A. INTRODUCCIÓN

El presente servicio relacionado, se efectúa en concordancia con el Plan Anual de Control- 2016, aprobado con Resolución de Contraloría General n.° 067-2016-CG de 16 de febrero de 2016, registrado en el sistema de control gubernamental- SCG con código -6038-2016- 006.

El inicio de este servicio, fue informado al titular a través del Memorando n.° 116 2016-SENACE/OCI de 30 de setiembre de 2016

Objetivo y finalidad

Determinar el grado de avance y resultados obtenidos por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, en la implementación del Sistema de Control Interno.

Tiene por finalidad, verificar las acciones adoptadas y ejecutadas por el Comité de Control Interno en cumplimiento de sus funciones.

Alcance

El presente servicio relacionado, comprende la evaluación de las acciones desarrolladas por el Comité de Control Interno por el periodo comprendido entre el 11 de julio de 2014 al 31 de julio de 2016.

Base legal

- Ley n.° 27785, Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República de 23 de julio de 2002 y modificatorias
- Ley n.° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, de 18 de abril de 2006.
- Ley n.° 29743¹ de 30 de junio de 2011, que modifica el artículo 10° de la Ley n.° 28716.
- Ley n.° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2016, de 6 de diciembre de 2015.
- Normas de Control Interno, aprobadas con Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG de 3 de diciembre de 2006.
- "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" aprobada con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG de 30 de octubre de 2008.
- Directiva n.° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 149-2016-CG, de 14 de mayo de 2016.
- Resolución Jefatural n.° 038-2014-SENACE/J de 11 de julio de 2014, resuelve "Constituir el Comité de Control Interno del Servicio Nacional de Certificación Ambiental, que tendrá a su cargo la implementación y el funcionamiento del Sistema de Control interno".
- Resolución Jefatural n.° 029-2015-SENACE/J de 27 de marzo de 2015, modifica el artículo de la Resolución n.° 038-2014-SENACE/J.



¹ Sustituye el cuarto párrafo añadido por el Decreto de Urgencia n.° 067-2008, el cual queda redactado "El marco normativo y la normativa técnica de control que emite la Contraloría General de la República en el proceso de implementación del sistema de control interno, toma en cuenta la naturaleza de las funciones de entidades, proyectos de inversión, actividades y programas sociales que estas administran"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

004



INFORME N° 07-2016-2-6038

Página 2 de 10

- Resolución Jefatural n.° 038-2016 de 1 de abril de 2016, resuelve la reconfiguración del Comité, y pasa a presidirlo la autoridad administrativa de la más alta jerarquía, como es Secretaria General.

B. Comentarios

1. LA EX JEFA INSTITUCIONAL Y LA ALTA DIRECCIÓN EN SU OPORTUNIDAD MOSTRARON SU COMPROMISO Y DECISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD; SIN EMBARGO HASTA LA FECHA, LA EVIDENCIA DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN NO ES SIGNIFICATIVA

En lo que concierne a la Fase de Planificación, según la evaluación efectuada a la documentación proporcionada en el mes de setiembre de 2015, así como la información adjunta al Memorando n.° 275-2016-SENACE/SG de 4 de agosto de 2016, y a la obtenida del Portal de Transparencia; en lo que corresponde a la responsabilidad de la Alta Dirección, de la aprobación de las acciones y disposiciones para la Implantación del Sistema de Control Interno, se han verificado los siguientes hechos:

Etapas I: Acciones preliminares

1. Compromiso de la Alta Dirección

La Ex jefa Institucional, suscribió el Acta de Compromiso n.° 001-2014-SENACE-CC de 10 de julio de 2014, expresando su compromiso de implementar el Sistema de Control Interno y poner en marcha las acciones necesarias para su adecuado funcionamiento. Dicha Acta fue validada por el Consejo Directivo a través del Acuerdo n.° 02-Sesión Ordinaria n.° 007/2014 de 7 de octubre de 2014; dejando constancia del compromiso asumido por la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno en el SENACE.

Como se puede apreciar, la Ex jefa Institucional y la Alta Dirección a través de los documentos suscritos, manifestaron su compromiso de implementar el Sistema de Control Interno y poner en marcha las acciones necesarias para su adecuado funcionamiento.

Al respecto, el artículo 4° Implementación del control interno de la Ley n.° 27816, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado de 18 de abril de 2006, establece "Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes (...)".

"Corresponde al titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades".



Asimismo, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley n.° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 de 6 de diciembre de 2015, prescribe "Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo

Servicio relacionado al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Periodo: 11 de julio 2014 al 31 de julio de 2016



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



003

INFORME N° 07-2016-2-6038

Página 4 de 10

CARGOS	FUNCIONARIOS	SITUACIÓN (Dic. 2015)
Presidente	El(a) Jefe(a) de la Oficina de Administración o su representante	Reemplazado
Miembro titular	El(a) Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante	Reemplazado
Miembro titular	El(a) Director(a) de Certificación Ambiental o su representante	S/C
Miembro titular	El(a) Director(a) de Gestión Estratégica o su representante	S/C
Miembro titular	El(a) Director(a) de Registros Ambientales o su representante	S/C
Miembro titular	El(a) Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante	Reemplazado
Miembro titular	El(a) Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información o su representante	S/C

Fuente: Resolución Jefatural n° 029-2015-SENACEJ de 27 de marzo de 2015
S/C = Sin cambio
Elaborado por: RCV.

En el segundo trimestre 2016, el Jefe Institucional, a través de Resolución n.° 038-2016-SENACE/J de 1 de abril de 2016, dejó sin efecto la Resolución Jefatural n.° 038-2014-SENACE/J y reconstituyó el Comité.

Asimismo, dispuso la designación de suplentes; por lo que cada miembro titular del Comité a través de Memorando dirigido al Presidente debía designar a su suplente. En observancia a lo dispuesto, el Comité quedó reconstituido por los funcionarios y suplentes que se señalan.

Cuadro n.° 2: Conformación vigente del Comité -1 de abril al 31 de julio de 2016

CARGOS	MIEMBROS		SITUACIÓN-MT (Abril 2016)
	TITULARES	SUPLENTES	
Presidente	E/ta Secretaria General	Echeandía Heredia, Olinda Victoria	Reemplazado
Secretaría Técnica	El Ab. Jefe de la Oficina de Administración	Castillo Rivera, Guillermo Anibal	Reemplazado
Miembro titular	E/ta directora de Certificación Ambiental	Sales Delgado, Miwani Marcial	S/C
Miembro titular	E/ta directora de Gestión Estratégica	Quellanata Mamani, Ana Lucía	S/C
Miembro titular	E/ta Directora de Registros Ambientales	Castelo Rojas, Wilder Orlando	S/C
Miembro titular	E/ta Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica	Chalco Cangalaya, Edison Vicente	Reemplazado
Miembro titular	E/ta Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Bernacia Rodríguez, Javier Armando	S/C
Miembro titular	E/ta Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información	Delgado Aguilar, Manuel Arturo	Reemplazado

Fuente: Resolución Jefatural n.° 038-2016-SENACEJ de 1 de abril de 2016
MT = Miembros titulares
S/C = Sin cambio
Elaborado por: RCV.

Al respecto, según el informe n.° 026-2016-SENACE-SG/OA de 5 de julio de 2016 suscrito por la Jefa de la Oficina de Administración en su calidad de Secretaria Técnica del Comité (adjunto al Memorando n.° 275-2016-SENACE/SG de 5 de agosto de 2016), señala que en el periodo 2016, hasta el 31 de julio, el Comité realizó dos sesiones. Se ha verificado que tal aseveración es cierta y existen dos actas suscritas en las que se consignan los puntos de agenda y el desarrollo de los mismos.

En la primera sesión realizada el 22 de junio de 2016, acordaron:



- 1 Que la Secretaría Técnica remita una carpeta que contenga copia de todas las actas y antecedentes de las sesiones llevadas a cabo hasta la fecha, a los miembros recién incorporados al Comité de del SENACE.

Servicio relacionado al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Período: 11 de julio 2014 al 31 de julio de 2016



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



005

INFORME N° 07-2016-2-6038

Página 3 de 10

máximo de treinta y seis (36)² meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley (...).

En ese sentido, debido a que si bien la Ex Jefa institucional y la Alta Dirección, en su oportunidad, mostraron su compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno; hasta la actualidad el avance no es significativo; situación que repercutirá en el cumplimiento del plazo establecido, ya que restan solamente 14 meses para su vencimiento.

2. BAJAS DE FUNCIONARIOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES NO HA PERMITIDO QUE SE IMPULSE Y CONCLUYA CON LA FASE DE PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO

En lo que concierne a las funciones del Comité de Control Interno - Fase de Planificación; según la evaluación efectuada a la documentación proporcionada en el mes de setiembre de 2015, así como la información adjunta al Memorando n.º 275-2016-SENACE/SG de 4 de agosto de 2016, y a la obtenida del Portal de Transparencia, se ha verificado los siguientes hechos:

Etapas I: Acciones preliminares

2. Conformación del Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, en adelante el Comité, fue constituido a través de Resolución Jefatural n.º 038-2014-SENACE/J, de 11 de julio de 2014. Estuvo integrado por:

Cuadro n.º 1: 1ra Conformación del Comité -11 de julio de 2014 al 26 de marzo de 2015

Table with 3 columns: CARGOS, FUNCIONARIOS, SITUACIÓN (Set. 2015). Rows include Presidenta, Secretaría Técnica, and various members with their respective roles and status.

Fuente: Resolución Jefatural n.º 038-2014-SENACE/J de 11 de julio de 2014
S/C = Sin cambio
Elaborado por: RCV

El artículo 1º de la Resolución Jefatural n.º 038-2014-SENACE/J, de 11 de julio de 2014 a través del cual se constituyó el Comité, fue modificado por la Resolución Jefatural n.º 029-2015-SENACE/J, de 27 de marzo de 2015; quedando constituido el Comité por:

Cuadro n.º 2: Conformación del Comité, del 27 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2016

Table with 3 columns: CARGOS, FUNCIONARIOS, SITUACIÓN (Dic. 2015). Rows include Presidente and Secretaría Técnica.



² 24 meses por nivel de gobierno – Numeral 7.6 de la Directiva n.º 013-2016-CG/SPROD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 07-2016-2-6038

Página 5 de 10

- 4.2 Designar a un representante de cada área que se encargue de coordinar las actividades para la implementación del Sistema de Control Interno. La designación debía comunicarse al Presidente del Comité, mediante Memorando hasta el 30 de junio.
- 4.3 Encargar a la Secretaría Técnica del Comité que informe a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno, con la remisión de copia de todas las Actas y antecedentes de las sesiones llevadas a cabo hasta la fecha.
- 4.4 Elaborar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, cuyo informe servirá de base para la elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, para ello se encargó a la Secretaría Técnica, en coordinación con los miembros del Comité, la elaboración de la propuesta de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de una persona natural o jurídica experta en Sistemas de Control Interno, que se encargue de la elaboración del Diagnóstico así como del respectivo Plan de Trabajo para su implementación "Los Términos de Referencia deben ser presentados al Comité para su aprobación, el viernes 1 de julio, fecha en la que se llevará a cabo la siguiente sesión".

La segunda sesión se llevó a cabo el 1 de julio de 2016, los puntos de agenda fueron: La evaluación del cumplimiento de los acuerdos del Acta del Comité N° 001-2016-Senace-CCI y, aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de asesoría especializada para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Senace y el Plan de Trabajo para su implementación.

En esta sesión aprobaron a los siguientes acuerdos:

- 4.1 Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de asesoría especializada para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Senace y el plan de trabajo para su implementación.
- 4.2 Solicitar a la Oficina de Administración de inicio al proceso de contratación del servicio de asesoría especializada para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el SENACE y el plan de Trabajo para su implementación.

Como se puede apreciar las bajas de los miembros titulares son significativas, y el Comité reconstituido realizó dos sesiones y tomó acuerdos no contemplados en las funciones consignadas en la Resolución n.° 038-2016-SENACE/JJ de 1 de abril de 2016, las mismas que debió ir ejecutando y son los siguientes:

- a) *Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre Control Interno.*
- b) *Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno -SCI dentro de la entidad.*
- c) *Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno.*
- d) *Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.*
- e) *Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno- SCI eficiente.*
- f) *Designar a un representante de cada área el cual se encargue de coordinar las actividades a realizar para la implementación del Sistema de Control Interno - SCI.*



Servicio relacionado al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Período: 11 de julio 2014 al 31 de julio de 2016

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 07-2016-2-6038

Página 6 de 10

- g) *Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del sistema de Control Interno – SCI.*
- h) *Coordinar con todas las áreas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno.*
- i) *Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.*
- j) *Emitir los informes sobre los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno-SCI, señalados en el artículo 2 de la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG y dirigirlos al Jefe del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, para su oportuna remisión al Órgano de Control Institucional.*
- k) *Elaborar y proponer las Normas de Control Interno del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles –SENACE, para su posterior aprobación por el Titular del Pliego.*
- l) *Todas las demás funciones contenidas en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.*

Según los acuerdos que constan en Actas, se carece de información que permita evaluar el cumplimiento de los mismos (no obra información adjunta al Memorando n.° 275-2016-SENACE/SG de 5 de agosto de 2016).

Asimismo, respecto al cumplimiento de las funciones asignadas, tampoco obra información que evidencie que al 31 de julio de 2016, se hubiera dado inicio a alguna de estas, excepto en lo que concierne al literal k) que en los meses de junio y julio fueron aprobadas varias directivas³.

De otro lado, cabe señalar que en el periodo 2014 y hasta marzo de 2015, se realizaron talleres de sensibilización⁴; sin embargo, no estuvieron ligados a un Plan de Capacitación en Control Interno de la Entidad. Asimismo, debido a las bajas y altas de colaboradores, al 31 de julio de 2016, existen colaboradores que no han participado y otros que, habiendo participado, ya no laboran en la Entidad.

Al respecto, en el sub numeral 1.1.2. Constitución del Comité, del numeral 1. Planificación de la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría General n.° 458-2008-CG, de 30 de octubre de 2008, regula que el Comité considerará, entre otros aspectos, lo siguiente:

- *"Propondrá al Titular, la capacitación al personal de la entidad sobre el marco conceptual y normativo del Control Interno, facilitando el desarrollo de todas las acciones necesarias para la implementación.*
- *Realizará, con el apoyo de todos los funcionarios encargados y responsables de cada una de las unidades orgánicas (área, departamento, división, unidad, jefatura entre otros), el diagnóstico sobre el SCI de la entidad".*



Asimismo, el sub numeral 7.1 Modelo de implementación del Sistema de Control Interno, del numeral 7. Disposiciones Específicas de la Directiva n.° 013-2016-CG/GPROD, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 149-2016-CG, de 14 de mayo de 2016, establece:

"El Modelo de implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas, y estas

³ Apéndice n° 2, principios: 4, 10, 11 y 13

⁴ Apéndice n.° 2- Componente Ambiente de Control – Numeral 4



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

009



INFORME N° 07-2016-2-6038

Página 7 de 10

últimas por actividades. Las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad” (El subrayado es nuestro).

Por lo expuesto, ante las bajas de los funcionarios y la omisión en el cumplimiento de sus funciones, el Comité no realizó acciones efectivas a fin de concluir con la fase de Planificación (Etapas: I, II III), llegando a dilatar los procesos de implementación del Sistema de Control Interno.

3. OMISIÓN DE LA OBSERVANCIA DE LA DIRECTIVA N° 013-2016-CG/GPROD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ RECONFORMADO, CONTINÚA GENERANDO ATRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI Y NO PERMITE VALIDAR EL REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO ESTABLECIDO PARA TAL FIN.

Desde el 1 de abril al 31 de julio del año en curso, el Comité reconformado aún no ha ejecutado acciones concretas para desarrollar las fases y etapas que se señalan:

Fase de Planificación

Etapas I: Acciones preliminares

3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno

Etapas II: Identificación de brechas

En lo que corresponde a las otras dos actividades de la fase de planificación, estas se encuentran en el estado siguiente:

Cuadro n.º 4: Fase de Planificación – Actividad pendiente

N°	Conceptos	Estado
4	Elaboración del programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI	Estas dos (2) actividades, a 31 de julio de 2016, se encuentran pendientes
5	Realizar el diagnóstico del SCI.	

Etapas III: Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas

Cuadro n.º 4: Fase de Planificación – Actividad pendiente

N°	Conceptos	Estado
6	Elaborar el trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI	Esta actividad, al 31 de julio de 2016, se encuentra pendiente.

Fase de ejecución

Según la metodología propuesta, se evaluará una vez que se ejecute el Plan de Trabajo. Al 31 de julio, no se contaba con el mismo.

Fase de Evaluación

Según la metodología propuesta, se revisará y evaluará, cuando la entidad cuente con los reportes de evaluación periódica.



Cabe precisar que en el Informe n.º 026-2016-SENACE-SG/OA de 5 de julio de 2016, recibido adjunto al Memorando n.º 275-2016-SENACE/SG recibido el 5 de agosto del año en curso, a través del cual el Presidente del Comité informó los avances de la implementación del Sistema de Control Interno en el Senace; contiene un detalle de las

Servicio relacionado al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Periodo: 11 de julio 2014 al 31 de julio de 2016



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

010



INFORME N° 07-2016-2-6038

Página 8 de 10

normas internas emitidas. Así como algunos instrumentos de gestión aprobados y las copias de las 2 actas suscritas por los miembros del Comité reformado, cuyos acuerdos se encuentran transcritos en el comentario precedente.

La información física proporcionada (detalle de directivas/procedimientos), considerada como avance en la implementación del Sistema de Control Interno; no cumple con lo dispuesto en la normativa vigente que posibilite su inclusión y evaluación en las fases de implementación.

A efectos de no excluirlo; en forma conjunta con la obtenida en el portal institucional y la que se acopió en setiembre del año 2015, se ha evaluado y los resultados se consignan en los Apéndices n.ºs 1 y 2º.

Asimismo, al 31 de julio de 2016 no obra información registrada en el aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" administrado por la Contraloría General de la República.

Al respecto, el sub numeral 7.7 Aplicativo Informático del numeral 7. Disposiciones Específicas de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD de 14 de mayo de 2016, establece "Las entidades de todos los niveles de gobierno registran de manera obligatoria y permanente la información correspondiente a la implementación del SCI, en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno dispuesto por la Contraloría".

"La información que la entidad ingresa al aplicativo informático está referida a los productos correspondientes a cada fase y etapa del proceso de implementación del SCI y demás información que solicite los módulos de dicho aplicativo".

(...)

"El presidente del Comité es responsable del registro de la información que se solicite en el aplicativo informático".

Asimismo, en el sub numeral 6.7 Obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del Sistema de Control Interno, del numeral 6. Disposiciones Generales de la norma antes señalada, dispone "Los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar y mantener actualizado el Sistema de Control Interno, en el marco de sus funciones y competencias señaladas en el artículo 6º de la Ley N° 28716, la Quincuagésima tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 y las disposiciones establecidas en la presente Directiva".

La situación expuesta, demuestra la falta de compromiso por parte de los miembros del Comité o en todo caso las funciones y responsabilidades propias de los cargos que superan la disponibilidad de tiempo - horas hombre, no les permite ejecutar las actividades correspondientes en el tiempo oportuno, con el riesgo que en los 14 meses faltantes no se logre concluir con la implementación del SIC.



§ Conceptos consignados en los Anexos 4 - 8 de la Guía para la implementación del SCI en las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría General n° 458-2008-CG de 30 de octubre de 2008.

Servicio relacionado al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Periodo: 11 de julio 2014 al 31 de julio de 2016



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

011



INFORME N° 07-2016-2-6038

Página 9 de 10

C. Conclusiones

1. La Alta Dirección en su oportunidad mostró su compromiso y decisión para la implementación del Sistema de Control Interno; actitud que cambió desde el mes de marzo de 2015, lo que ha conllevado a un avance no significativo, al 31 de julio de 2016. (Comentario n.° 1).
2. Desde el mes de marzo de 2015 hasta el 31 de marzo 2016, se efectuaron diversos reemplazos dentro de los miembros del Comité, que sumado al incumplimiento de sus funciones no ha permitido que se impulse y concluya con la fase de planificación para la implementación del sistema del control interno. (Comentario n.° 2).
3. Los miembros del Comité reconstituido no han observado las disposiciones contenidas en la Directiva n.° 013-2016-CG/GPROD, lo que viene generando atraso en la implementación del SCI y en la validación del registro que debió realizar en el aplicativo informático establecido para tal fin. (Comentario n.° 3).
4. Al no haberse concluido con la fase de Planificación en la que debe elaborarse el Plan de Trabajo que incluye los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el Sistema de Control Interno en base al diagnóstico previamente elaborado; no corresponde la evaluación de las fases de Ejecución y Evaluación del Sistema de Control Interno, (Comentario n.° 3).

D. Recomendaciones

Al Titular de la Entidad:

1. Como responsable de la supervisión del funcionamiento del Sistema de Control Interno de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado"; disponga que el Comité de Control Interno en un tiempo perentorio inicie acciones tendientes para concretar la fase de la planificación, a fin de determinar y evaluar los riesgos y su medición correspondiente y que las diversas Unidades Orgánicas apoyen en las actividades a desarrollar; con el propósito de realizar una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad. (Conclusiones n.°s 1 y 2).
2. Disponer las acciones necesarias con el fin de contar en un tiempo perentorio con el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, como etapa previa a la elaboración del Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar el Sistema de Control Interno en todos los niveles del SENACE; aspecto que permitirá la elaboración de documentos que reflejen las acciones a seguir para su implementación.

Asimismo, resaltar que la importancia del control interno está orientado a prevenir riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de las entidades, así como mitigar irregularidades o actos de corrupción, son obligaciones del titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implementación y funcionamiento del mismo. (Conclusiones n.°s 3 y 4).



Servicio restituido al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Periodo: 11 de julio 2014 al 31 de julio de 2016



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

012



INFORME N° 07-2016-2-6038

Página 18 de 10

Al Comité de Control Interno del SENACE:

- Cumplir las funciones fundamentales que les fueran establecidas con la designación de miembros del Comité de Control Interno y poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
(Conclusiones n.º 2,3 y 4).

E. Apéndices

- Apéndice n.º 1 Evaluación del grado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno.
- Apéndice n.º 2 Tabulación de la información relacionada con la implementación del Sistema de Control Interno.

San Borja 2 de noviembre de 2016



Eudélina Rosa Cruz Velezmoro
Jefa del Órgano de Control Institucional (e)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Anexo 5: Sensibilizaciones sobre SCI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Secretaría General

000149

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO Nº 0045 - 2017-SENACE-SG/COM

CARGO

A : MARY ROJAS CUESTA
Secretaría General (e)

DE : ROSA ELIZABETH BARRIOS COLLANTES
Jefe (e) de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

ASUNTO : Cumplimiento al Plan de trabajo del Sistema de Control Interno

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 0065-2017-SENACE/SG
MEMORANDO Nº 155 - 2017-SENACE-SG/CGCII

FECHA : Miraflores, 18 de diciembre de 2017.



Me dirijo a usted a fin de saludarla y a la vez, en atención al documento de la referencia, remitir adjunto al presente la actualización del informe sobre las acciones ejecutadas hasta la fecha, definidas en el Plan de Trabajo respecto a nuestras competencias.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Rosa Elizabeth Barrios Collantes
Jefe (e) de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



HOJA DE TRÁMITE - INTERNO

Datos Principales

Table with 2 columns: Field (Nro Documento, Fecha/H de Registro, Area Origen, Fecha/H Derivo, Nro de Referencia) and Value (MEMORANDO 00045-2017-SENACE-SG/COM, 18-DIC-2017 04:51:00, UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, 18-DIC-2017 04:51:00,)

Asunto

Cumplimiento al Plan de trabajo del Sistema de Control Interno

Main tracking table with columns: Destino, Acción, Fecha Deriv, Número de Documento, Folios, V.B., C.Recep. Includes rows for Observaciones and numbered entries (1-5).

Referencias:

Derivado a: SG

Acciones:

- 01 Acción, 02 Adjuntar Antecedente, 03 Agregar el Expediente, 04 Aprobado, 05 Archivo, 06 Asistir, 07 Autorizado, 08 Conocimiento, 09 Consideración, 10 Coordinación, 11 Cumplimiento, 12 Devolución, 13 Distribución, 14 Estudio, 15 Evaluación, 16 Gest. V.B. y/o Firma, 17 Informe/Oral/Escrito, 18 Investigación, 19 Negativa, 20 No Autorizado, 21 Notificar al Interesado, 22 Opinión, 23 Preparar Respuesta, 24 Proyectar Resolución, 25 Realizar Supervisión, 26 Recomendación, 27 Revisión, 28 Seguimiento, 29 Trámite, 30 Verificación, 31 Invitación, 32 Modificar, 33 Por Corresponder, 34 Migración

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

000150

INFORME DE EJECUCIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2017- 2019 Y EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL SENACE

Introducción

El Código de Ética y los elementos del PEI 2017- 2019 del Senace guiarán nuestras acciones por los siguientes años. Tener esos elementos presentes en las labores que realiza cada servidor ayudará a orientar su trabajo y generar compromiso.

Asimismo, entre las brechas detectadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, se encuentra la necesidad de difundir el PEI institucional.

En ese contexto, se ha continuado con la implementación de una estrategia de difusión y sensibilización que contribuya al afianzamiento de la identidad y compromiso de los servidores del Senace con PEI y el Código de Ética, además de fomentar su integración y la adopción de los valores organizacionales.

A continuación, se detalla la ejecución de las campañas realizadas desde agosto hasta la fecha.

1. Campaña de difusión de Procedimientos Administrativos

Esta campaña tuvo por objetivo reforzar y/o dar a conocer a los colaboradores del Senace los derechos de los administrados y las infracciones como funcionarios debemos evitar.

Para esta campaña se difundieron mailing distribuidos de la siguiente manera:

- 1° “Derecho de los administrados” del 18 de agosto al 01 de septiembre
- 2° “Infracciones” del 14 al 29 de septiembre

Derechos de los administrados

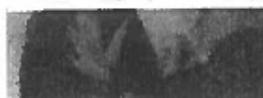




“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Infraacciones



2. Refuerzo de Subcampaña sobre el PEI #SomosSenace #SomosEstratégicos

Acciones de comunicación:

1. Realizada en el mes de setiembre, tuvo una duración de cuatro semanas. Realizándose las siguientes acciones:
 - a. Afiches resaltando la misión y visión de la entidad en los portafiches (tamaño A2) y en los murales (tamaño A3)
 - b. Mailing de refuerzo
 - c. Roll Up, ubicados en el 2do y 10mo piso, y uno itinerante que va rotando por cada piso de la entidad
 - d. Foam ubicado en el primer piso con la misión y visión
 - e. Fondo de pantalla difundido durante dos semanas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



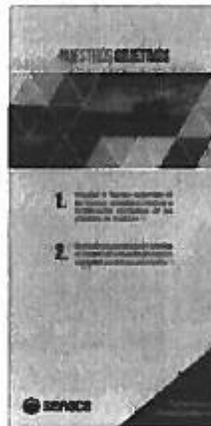
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

000151

Modelo afiche A2 y A3



Roll Up



Vinil + Foam

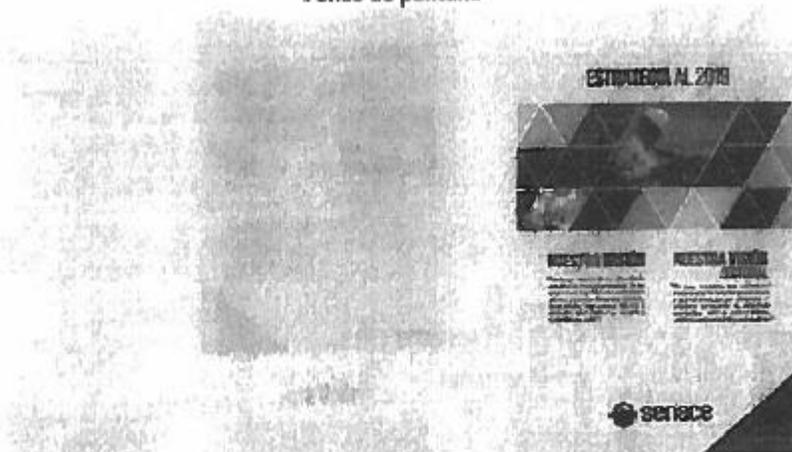


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

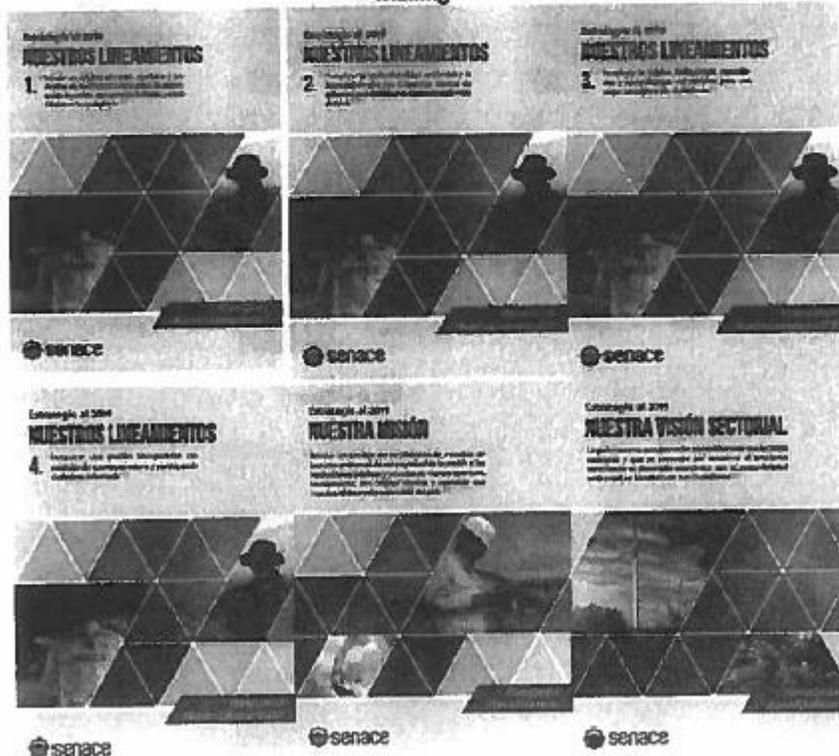


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Fondo de pantalla



Mailing



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

3. Refuerzo de Subcampaña #SomosSenace: Nuestros principios éticos

000152

Acciones de comunicación:

- El refuerzo de esta campaña se inició el 12 de octubre con el despliegue del banner de compromiso ético que estuvo ubicado en el 10mo piso y ahora en el 2do piso. Tuvo cuatro semanas de duración y se implementó las siguientes actividades:



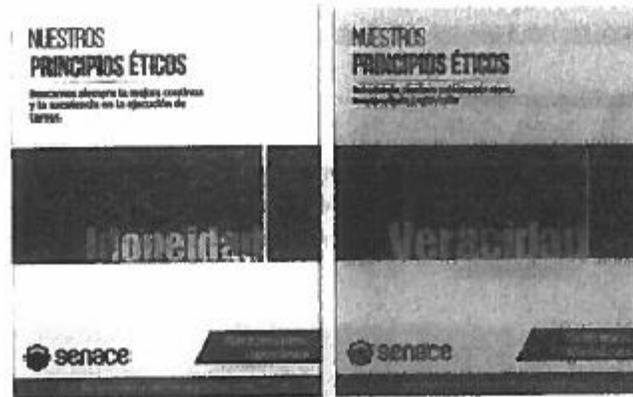
- Siete mailing recordando cada uno de los principios éticos, difundidos entre el 16 de octubre y el 30 de octubre.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



- b. Implementación de fondo de pantalla en todas las computadoras del Senace, desde el 15 de octubre al 15 de noviembre.



- c. Dos videos con entrevista a colaboradores respondiendo “cómo viven los principios éticos”.
 - o Esta actividad se reemplazó por un video con entrevistas sobre cómo viven los valores institucionales seis trabajadores. Fecha de difusión: Enero 2018.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

d. Difusión del video de Contraloría sobre la implementación del Control Interno y colocación de afiches en periódicos murales del 1er piso, 9no piso y terraza.

000153





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Estimado equipo:

Nos dirigimos a ustedes a fin de informarles que el Acta del Comité de Control Interno N°006-2017-CCI e informe sobre los avances en la implementación del Sistema de Control Interno del Senace, se encuentran publicados en nuestro portal web para conocimiento.

Pueden acceder a la información a través del siguiente enlace:

<https://www.senace.gob.pe/archivos/pti/implementacion-del-sistema-de-control-interno/#tab-3>

Atentamente,

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Conozcamos que es
CONTROL INTERNO



Puedes ver el video haciendo clic en la imagen.
(Optimizado para el navegador google chrome)

Campaña realizada por:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Estimado equipo:

La Contraloría General de la República realizará el curso virtual gratuito sobre Control Interno en el Sector Público, que tiene por objetivo sensibilizar a los gestores sobre la importancia del control interno para la mejora de la gestión pública.
Para mayor información: <http://bit.ly/2vWhswx>

¡Los invitamos a participar!

Atentamente,
Unidad de Recursos Humanos

LA IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del Senace permite la detección de actos irregulares que puedan atentar en contra de nuestros principios éticos. Los invitamos a esta capacitación a cargo de Jorge Poblete, representante de la **Contraloría General de la República**, donde conoceremos nuestro rol en este importante proceso y cómo podemos actuar para fortalecerlo.



#SomosSenace



Viernes 31 de marzo
Hora: 9:30 a.m. a 10:30 a.m.
Lugar: Auditorio

Inscripciones: Iserrepe@senace.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Capacitación Sistema de Control Interno

Los servidores del Senace estamos convocados a esta capacitación donde conoceremos más acerca de este importante proceso para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

Lugar: Auditorio | Hora: 9:00am

Cronograma según dependencia:

Jueves 2 de febrero 2017
Dirección de Certificación Ambiental
Dirección de Gestión Estratégica
Oficina de Asesoría Jurídica
Coordinación General de Comunicaciones e Imagen Institucional

Viernes 3 de febrero 2017
Dirección de Registros Ambientales
Oficina de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información
Coordinación de Atención al Ciudadano

Participa en la encuesta sobre el Sistema de Control Interno

En el Senace buscamos la mejora de los procesos de manera continua. Por ello, toma unos minutos de tu tiempo para completar la encuesta que nos ayudará a obtener un diagnóstico del Sistema de Control Interno de la entidad. Este sistema permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

La encuesta es anónima. Para completarla haz [click aquí](#)

Tienes plazo hasta el: 20 de diciembre

¡Con tu aporte lograremos la mejora de nuestros procesos!